



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones  
Primer Año de Ejercicio Constitucional  
Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado  
3 de Noviembre del 2003.**

**Comparecencia del Secretario de Finanzas,  
Lic. Javier Guerrero García.**

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Invitados a este evento.

Vamos a dar inicio a los trabajos de esta sesión en la que comparecerá el Licenciado Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas del Estado, para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, en lo que corresponde a la dependencia a su cargo.

Esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios los Diputados Hugo Héctor Martínez González y Jesús de León Tello. Se le ruega al Diputado Jesús Contreras Pacheco, perdón, Gregorio Contreras Pacheco supla al Diputado Jesús de León Tello a la Secretaría de esta Mesa Directiva.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar la lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Legislatura, por lo que, se les solicita que mediante el sistema electrónico registren su asistencia, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González, se sirva informar sobre el número de asistentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 31 integrantes del Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

**Orden del Día de la Sesión de Comparecencia del  
Licenciado Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas del Estado.**

**3 de Noviembre del año 2003.**

**Presidente: Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.**

1.- Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

2.- Lectura, Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Designación de las Diputadas y Diputados de los partidos políticos representados en la Quincuagésima Sexta Legislatura, que participarán en la Comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado, para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno en lo corresponde a la dependencia a su cargo.

4.- Comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado e intervenciones de las Diputadas y Diputados designados por los partidos políticos representados en el Congreso para participar en la misma.

5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados, la propuesta de Orden del Día que se acaba de leer.

Se está sometiendo a votación el Orden del Día que se ha dado a conocer. Se le pide al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

*Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 4 ausencias.*

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Con relación al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que los partidos políticos representados en el Congreso, hicieron la designación de quienes participarán en la comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado, en la siguiente forma:

Diputado Ramón Díaz Avila, por el Partido del Trabajo; Diputado Evaristo Lenin Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola; el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Heberto Castillo; la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Luis Héctor Álvarez Álvarez y el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, en representación del Grupo Parlamentario Luis Donald Colosio Murrieta.

Informado lo anterior, esta Presidencia somete a votación la designación hecha por los partidos políticos representados en el Congreso, respecto a quienes participarán en la Comparecencia del Secretario de Finanzas, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto.

Y asimismo, pidiéndose al Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González:**

*Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 30 perdón votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.*

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Diputada Burciaga, su voto.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la designación de quienes intervendrán en la comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación deberá llevarse a cabo la comparecencia del Secretario de Finanzas, por lo que se les solicita a los Diputados Secretarios que forman la Comisión de Protocolo para introducirlo a este Salón de Sesiones, declarándose un breve receso para que cumplan con su cometido.

Procederemos ahora a reanudar los trabajos de esta sesión, señalándose que se encuentra presente el Secretario de Finanzas del Estado, Licenciado Javier Guerrero García, quien como se ha señalado anteriormente acude al Congreso para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la dependencia a su cargo.

Al dar nuestra bienvenida al Secretario Licenciado Javier Guerrero García, una vez más reiteramos nuestra disposición para que los trabajos de esta comparecencia, se desarrollen en un marco de respeto y colaboración institucional que permita la formulación de comentarios y propuestas con el propósito de contribuir al mejor cumplimiento y fortalecimiento de los programas de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Conforme a las bases aprobadas para el desarrollo de estas comparecencias, a continuación se concede la palabra al Licenciado Javier Guerrero García, para que haga una exposición inicial sobre lo concerniente a la dependencia a su cargo, señalándole que dispone de hasta diez minutos para esta intervención. Señor Secretario tiene usted la palabra.

**Licenciado Javier Guerrero García,  
Secretario de Finanzas:**

Muchas gracias.

Señor Presidente del Congreso del Estado,  
Ciudadanas y Ciudadanos Diputados;  
Señoras y Señores:

Comparezco ante ustedes en acatamiento a los preceptos enmarcados en los Artículos 53, 82, 100 y 105 de nuestra Constitución y al mandato normativo de los Artículos 105 de la Ley de la Administración Pública del Estado de Coahuila y 5° del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, para coadyuvar a la glosa que esta soberanía hace del informe que el ejecutivo presentó el pasado 15 de octubre.

Tengo la encomienda del Gobernador Enrique Martínez para responder a ustedes las dudas que haya en los aspectos financieros, hacendarios y administrativos que fueron informados a esta Soberanía y a los ciudadanos.

Tres ejes han marcado la estrategia de la actual administración encabezada por Enrique Martínez en estos cuatro años, en lo referente a las tareas financieras y presupuestales. Estos son mantener finanzas públicas sanas, racionalidad en el gasto público y transparencia en el manejo de los recursos que la sociedad pone en manos del gobierno.

Esta estrategia ha buscado tener un equilibrio financiero que permita al Estado mantenerse en niveles de competitividad, gastar con mayor calidad y tener informado e involucrado al ciudadano, respecto al ejercicio de los recursos públicos.

La democracia que estamos fortaleciendo y que solo puede atribuirse a la madurez cívica de los ciudadanos, no contempla preferencias fijas sino que exige a quienes estamos en la vida pública, resultados concretos.

Por ello, los tres poderes en Coahuila debemos de hacer honor a estos nuevos tiempos, la legitimidad del voto ciudadano diferenciado y plural, muestra que las demandas sociales son variadas y el espacio de manifestación es plural.

La política es acuerdo y base de la gobernabilidad. Tenemos como premisa precisamente, que el gobernar es una tarea que debe enaltecerse sin demérito del origen partidario del gobernante o el representante social que legisla.

Mantener las condiciones sociales para el crecimiento, supone alcanzar ganancias de gobernabilidad, que no se miden en cifras sino que se manifiestan en la vida cotidiana de todos los ciudadanos y comunidades. Esto es efecto de una vida política clara e incluyente que tiene como eje al ciudadano.

Por ello desde el inicio de esta administración y durante este último año, este gobierno buscó mantener los niveles de empleo y desarrollo en condiciones aceptables, así como promover el crecimiento económico suficiente que nos permita mantener al estado en tendencia creciente.

Nuestra entidad merece no sólo una expectativa económica, sino gobernabilidad y paz social.

Los efectos, intangibles en los números, de una adecuada política financiera, fiscal y presupuestal, son lograr mantener los equilibrios sociales, sin que ningún sector perciba privilegios a costa de su bienestar.

Esto es parte de los efectos silenciosos de una estrategia encaminada a mantener a Coahuila en condiciones de competitividad nacional e internacional. Hemos podido construir entre todos un clima de armonía, con estado de derecho y gobernabilidad.

Lo que se ha logrado en 4 años de gobierno es una entidad unida en lo fundamental y dispuesta para acrecentar sus tareas de gestión y concertación frente a la federación.

La consolidación regional es un activo, que nos diferencia de muchas entidades, que sufren los embates de un fenómeno histórico como lo es el centralismo federal.

Hemos logrado capacidades para integrar al desarrollo a sectores importantes de la población y el dinamismo sostenido en sus regiones fronteriza, carbonífera, laguna, centro y sur, con diversidad de actividades y concatenación de objetivos, así como nuestra baja tasa demográfica y la limitada receptividad de migración, nos dan condiciones menos complicadas para encarar los actuales retos.

La parte medular de la estrategia de finanzas sanas está en definir estándares de calidad para el gasto. Racionalidad no sólo es ahorro, es multiplicar el impacto del gasto en mayores beneficios hacia los ciudadanos en los servicios que el estado presta.

Parte de la estrategia de finanzas sanas es buscar un constante fortalecimiento de los Ingresos.

Nuestra búsqueda va hacia el objetivo de constituir un sistema tributario progresivo, equitativo y justo, que privilegie la eficiencia en la recaudación, y promueva una cultura de colaboración en el ciudadano, y no por el camino necesariamente de incorporar nuevos impuestos.

Al inicio de este ejercicio, esta Soberanía tuvo a bien aprobar la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2003, contemplando que la fuente de los mismos sería por impuestos, derechos, contribuciones especiales, Productos y Aprovechamientos, además de ingresos coordinados e ingresos extraordinarios por créditos y empréstitos; los ingresos previstos para el estado fueron del orden de 14,251.4 millones de pesos.

Al mes de septiembre, los ingresos totales del Estado ascienden a alrededor de 10,711.6 millones de pesos, lo que representa en términos reales un incremento de 6.8% respecto del mismo período en el ejercicio 2002 y a diciembre se espera cerrar en aproximadamente 14,787.8 millones de pesos, un 7.5% más en términos reales, con respecto al 2002.

Es necesario aclarar que, comparado con el 2001, el crecimiento real de los ingresos será de 4.8%, lo que da cuenta de las afectaciones que el estado padece por el estancamiento nacional.

Los ingresos propios, representan el 44.6% del total de los ingresos y se calcula que al cierre del presente ejercicio, ascenderán a 6,589.4 millones de pesos.

Las principales fuentes de los ingresos propios son: Fondo General de Participaciones que para el presente ejercicio se proyecta en 4,535.4 millones de pesos, 10.3% más en términos reales respecto de 2002; otros ingresos federales para 2003, se espera sean de alrededor de 805 millones; el Fondo de Fomento Municipal se estima será al cierre del año por el orden de los 122.2 millones, lo que significa un incremento real de 6.6%.

Los Ingresos Estatales al cierre del presente año, se estima serán de 1,126.9 millones de pesos, lo que da un crecimiento nominal de 1.6%, y una disminución real de 1.9, lo que se explica principalmente por los menores ingresos por concepto de productos financieros, 18.6 millones de pesos menos.

De los impuestos estatales, el más importante es el Impuesto sobre Nóminas, al cierre de este año se tiene prevista una recaudación del mismo por el orden de 235.6 millones de pesos, 12.1 millones más que lo recaudado en 2002, de acuerdo a la cuenta pública que estaba estimada en 223.5 millones de pesos.

Al mes de septiembre se han recaudado 185 millones de este impuesto. Del total, el 80% de la recaudación se concentra en 503 contribuyentes con un importe de 148.03 millones de pesos.

A pesar del difícil entorno económico, se ha logrado tener un crecimiento sostenido en este impuesto, estimando al cierre de 2003 un crecimiento nominal de 72% respecto de la recaudación que se tenía en el año de 1999.

Lo anterior se explica en buena medida por la cultura de pago de los coahuilenses, que han demostrado un elevado nivel de cumplimiento.

En cuanto al Impuesto Sobre Hospedaje, para 2003 se tiene proyectado que cerrará en 16.8 millones de pesos, un incremento de 2.5% real y comparado con 1999 en el que se captó 9.1 millones, la recaudación ha tenido un crecimiento de 85%.

Otra de las más importantes contribuciones que cobra el Estado, es el Impuesto Federal sobre Tenencia, que al mes de diciembre se estima sea por el orden de los 392.1 millones de pesos, 39.7 millones más que el año pasado y 36.8 millones más si se compara con los 355.3 millones previstos en el presupuesto autorizado por el Congreso Estatal.

Estos incrementos en la recaudación se deben principalmente al compromiso de los coahuilenses en contribuir al desarrollo del Estado, así como a los programas y acciones que en materia de ingresos se han aplicado y han probado ser exitosos, coadyuvando a una mayor eficiencia recaudatoria.

Entre estos programas, destaca el Fondo de Apoyo al Contribuyente cumplido, programa que consiste en otorgar un bono sobre un porcentaje de los impuestos vehiculares pagados a los contribuyentes cumplidos; Para el 2003 fueron emitidos 214 mil bonos que amparan un monto de 13.4 millones de pesos.

Por otra parte, las Aportaciones Federales, contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal, así como los ingresos derivados de Convenios con el Gobierno Federal, del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, de recursos por instrumentos financieros, sumando recursos del Fideicomiso para Infraestructura en los Estados, dan un total a septiembre de 5,550.1 millones de pesos.

Para el cierre del presente ejercicio el monto de las aportaciones se estima por el orden de 8,198.3 millones de pesos, de lo que resulta un crecimiento nominal respecto al año 2002, de 11%. Este incremento se explica por los aumentos salariales y prestaciones del Fondo para la Educación Básica

FAEB, por 218.5 millones, 254.6 millones del PAFEF y por la inclusión del Fondo de Infraestructura Estatal por 168 millones de pesos.

Los Fondos de Aportaciones son recursos que la Federación transfiere a los estados y municipios y son etiquetados. Estos Fondos, son siete y están destinados a gasto en Salud; Educación Básica y Normal, así como Tecnológica y de Adultos; Infraestructura Social; Fortalecimiento Municipal; Asistencia Social y Seguridad Pública.

Respecto del Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), este parte de una disposición de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que incluyó en el Presupuesto de Egresos Federal para 2003, la posibilidad de que una parte del excedente de la actividad petrolera sea transferida a las entidades federativas, específicamente para ser aplicado como gasto de inversión en infraestructura.

De acuerdo con los cálculos de la Secretaría de Hacienda, se tendrán al mes de diciembre 168 millones de pesos por este concepto para el Estado de Coahuila. Estos recursos han dado soporte y fortalecimiento al programa de Inversión.

Es importante informar a esta Soberanía que esta cifra parte de una estimación, ya que el Estado, para poder acceder a estos recursos, debió firmar una carta compromiso que establece la obligación de reintegrar la diferencia que resulte a su cargo, si concluido el ejercicio 2003, no se generen recursos excedentes o son menores a los proyectados.

Es público el que las calificadoras internacionales tienen a nuestro estado en un nivel AA, que es uno de los más altos del país y muestra uno de los riesgos de inversión más bajos, no sólo de México sino de América Latina.

Esto es producto también de la forma en que estamos ejerciendo el gasto. Las acciones y programas de la política económica y social del Gobierno del Estado, se concretan mediante una política de egresos, que da soporte financiero al quehacer gubernamental, cuyas metas son promover un desarrollo armónico y equilibrado e incrementar la calidad de vida de la población.

Se mantiene vigente la estrategia de racionalidad en el ejercicio de los recursos promoviendo una más alta calidad en el gasto. Es importante recalcar que se trata de gastar con calidad. Esto implica no solo gastar menos, sino que el impacto de los servicios al ciudadano aumente.

La política de racionalidad en el gasto, ha permitido reorientar recursos del capítulo 1000 hacia usos más eficientes.

Prueba de esto es la disminución real del costo del cuerpo de servidores públicos (burocracia y seguridad pública) a los que se destinó un presupuesto el año pasado de 1,414 millones y el de este año es de 1,393 millones. (21 millones menos, a pesar del impacto salarial e inflacionario).

A partir del 2002, iniciamos el "Plan de Ordenamiento de Administración de Personal" (P.O.A.P.) el cual consiste en un estudio y análisis de fondo a las estructuras, relacionando puesto con perfil.

Esto ha permitido que toda persona que ingresa a trabajar al Gobierno del Estado, sea previamente evaluada, evitando la discrecionalidad en la selección y asegurando un mejor servicio, Con personal mejor preparado.

En adquisiciones, se ha reflejado en el presupuesto de egresos una importante economía en las partidas del capítulo 2000, materiales y suministros y capítulo 5000, bienes muebles e inmuebles.

Dados los mecanismos de vigilancia y transparencia y la posibilidad de que los proveedores se puedan inconformar, la Secretaría de la Contraloría atiende diligentemente estas quejas y de todas estas controversias, a lo largo de cuatro años sólo se ha dado una sanción a un proveedor por incumplimiento.

Del total de las compras de bienes y servicios que realiza el estado, 85% son adjudicados a proveedores y prestadores de servicios locales, lo que impacta positivamente las economías regionales del estado.

En este período, el estado ha realizado sus compras así: el 81% a través de licitación pública nacional, un 16% se ha erogado mediante el proceso de compra de tres cotizaciones como mínimo, y el restante 3% se ha procesado en concurso por invitación restringida, esto es, ocho cotizaciones como mínimo.

El volumen de copiado es inferior al que se registraba al inicio de esta administración, cuyo promedio mensual era de 2'500,000 con 165 equipos, actualmente es de 1'700,000 con 228 equipos instalados.

Todos están incorporados a proceso de licitación, evitando su pago por fondo revolvente aun en oficinas ubicadas en el interior del Estado.

Al inicio de la presente Administración, se gastaba en mantenimiento por vehículo al año, 19,547 pesos. Hoy se gastan 12,624 pesos anuales por unidad. De este gasto, Seguridad Pública del Estado absorbe el 72%.

Se instalaron 481 equipos de conversión de consumo de gasolina a gas. La adquisición tanto del equipo como el suministro de Gas L.P. se lleva a cabo mediante Licitación Pública Nacional. Además de disminuir en un gran porcentaje la contaminación, se ha disminuido el gasto en combustible en 8 millones de pesos.

En comunicación telefónica gastamos 900 mil pesos menos al año. En servicios de limpieza se logró un ahorro de 10% al licitarse el servicio.

Otro elemento de la estrategia financiera es alcanzar una distribución equilibrada del gasto entre sectores que permita lograr las metas del Plan de Desarrollo Estatal, pero que al mismo tiempo de flexibilidad a la asignación de los recursos públicos, para que su distribución pueda adecuarse a las necesidades cambiantes de la Sociedad y del entorno macroeconómico nacional.

El egreso total que se estima, ejercerá el gobierno estatal en el presente ejercicio fiscal, incluyendo el pre-pago del total de la deuda pública directa por un monto de 313 millones de pesos, ascenderá a 14 mil 619 millones de pesos, cantidad superior en 65.35% al monto ejercido en 1999.

La inflación acumulada en el mismo período asciende a 24.4% lo que pone de manifiesto que el gasto público ha crecido sustancialmente en términos reales en una proporción de 32.8%, lo que le ha permitido al Estado ampliar tanto los diferentes programas relacionados con la prestación de servicios para beneficio de la población, como el programa de inversión y fomento a las actividades productivas.

Un análisis puntual por capítulo de gasto, del ejercicio del egreso en el 2003, pone de manifiesto que al capítulo de Servicios Personales se destinó el 53.9% del egreso total del año. Sin embargo, esta cifra debe analizarse en forma más detallada, pues del total de Servicios Personales pagados, solo el 8.03% se destina al gasto de administración general, ya que el resto corresponde a los recursos transferidos a los Poderes Legislativo y Judicial y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al pago de sueldos y prestaciones destinadas al magisterio, tanto estatal como federal, al sector salud, a la seguridad y procuración de justicia, así como a las áreas que prestan un servicio directo a la comunidad, como lo son las defensorías jurídicas, el Registro Público de la Propiedad y el Registro Civil, entre otras.

Con relación a los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios General, su comportamiento como porcentaje del total del gasto, ha tendido a decaer al pasar el primero de 2.30% en 1999 a 1.73% en 2003 y el segundo de 5.36% a 4.53% en el mismo período.

Lo anterior es resultado del programa de optimización del gasto corriente que ha permitido disminuir su participación relativa en el gasto total, pese a los incrementos en las tarifas de los servicios públicos y a la regularización en el consumo de los mismos, al aumento del número de unidades de las flotillas de vehículos de los cuerpos de seguridad ya los nuevos gastos en servicio especializado, que el desarrollo

tecnológico le exige a una administración moderna como es el caso entre otros de la integración de la red estatal de internet que comprenden los laboratorios LACES en las escuelas secundarias y nuevos laboratorios de cómputo en las escuelas primarias. Gasto que impacta positivamente la calidad en la educación que se imparte en el estado.

Con relación al capítulo de Transferencias, que incluye tanto las realizadas a los municipios con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y a los recursos recibidos del Ramo 33, como las transferencias educativas, las médico-asistenciales y las establecidas por Ley como prerrogativas a los partidos políticos, se ha mantenido estable como proporción del gasto total al absorber entre el 25 y 26 por ciento de los recursos ejercidos en cada período fiscal.

Los recursos destinados al Servicio de la Deuda disminuyen en proporción del gasto total de 1.86% en 1999 a 0.78% en 2002. El pre-pago total de la deuda directa hará que esta proporción se eleve momentáneamente a finales de año a 2.63% en el año 2003.

Ha sido objetivo prioritario de la presente administración consolidar un programa de inversión que de respuesta continua a las crecientes necesidades del Estado en infraestructura.

Esto incluye, entre otros fines llevar a cabo acciones tendientes promover el desarrollo económico del Estado ya dotar de una infraestructura vial urbana, de servicios públicos y vivienda que asegure el continuo crecimiento del bienestar de la población.

El monto de recursos que se ha destinado al programa de inversión ha sido creciente, alcanzando para este año un monto total de 2,131.8 millones de pesos, cifra que incorpora los recursos para inversión provenientes de concesiones, del programa normal de las dependencias federales y otras fuentes, y que incluye los 1,755 millones de pesos consolidados en la cuenta pública, por lo que la participación de la inversión en el gasto total, creció en este gobierno de 10.75 a 12.00 por ciento lo cual representa un monto superior en 84.7% a lo erogado en 1999.

Las finanzas públicas se definen como la adecuada administración de los recursos en un entorno de escasez.

En absoluta empatía con la estrategia y los objetivos de política financiera aplicada por el Ejecutivo estatal desde el inicio de esta administración, es que se tomó la decisión de pagar la totalidad de la deuda directa aprovechando la disponibilidad momentánea de recursos, propiciada por el manejo prudente y cuidadoso de los caudales públicos de los coahuilenses.

A partir de este hecho, que no es un hecho menor, y conscientes de que el crédito es un instrumento auxiliar de la política financiera, nos proponemos, como lo señaló el señor Gobernador en su cuarto informe, en el futuro buscar recursos en mejores condiciones de plazo, gracia y tasa de interés, como un medio para apuntalar un agresivo programa de inversión que recupere y promueva el empleo, y consolide los esfuerzos para brindar mejores condiciones de bienestar a las coahuilenses.

Es importante para este gobierno dejar claro que lo logrado es producto de una conjunción de esfuerzos de los tres poderes del estado y particularmente de los ciudadanos.

En la situación actual, el ciudadano ya dejó de ser sujeto pasivo en lo público y sus dos demandas constantes son la de participar en la planeación de su futuro y el que exista transparencia en el uso de los recursos fiscales que aporta vía impuestos.

Esta situación promueve que los procesos de planeación y presupuestación sean participativos donde sin formalismos ni simulaciones el ciudadano encuentre un espacio de colaboración que redunde en transparencia y legitimación de las políticas públicas. Prueba de esto es que lo logrado con el impuesto sobre nóminas en el estado es un ejemplo nacional.

En este sentido el ejercicio del gasto debe contar no sólo con normas y mecanismos que permitan el cumplimiento de las tareas implicadas en el presupuesto. Es también necesario que exista la posibilidad de que este proceso este abierto a la evaluación pública.

Por ello es que la Ley de Transparencia es un paso fundamental para el involucramiento de los ciudadanos en las políticas públicas y en los programas gubernamentales.

Por todo lo anterior es importante avanzar en nuevas reglas para la tarea pública. La realidad nacional es sumamente compleja. Lo internacional es un componente inexorable de nuestra realidad en este mundo globalizado.

Nuestra tarea fundamental no está en lograr cambiar el contexto internacional. Esto podemos afectarlo mínimamente. Nuestra obligación está adentro. En nuestro capital humano. De atender adecuadamente nuestras necesidades internas dependen nuestras posibilidades de tener un comportamiento exitoso ante el futuro. A nombre del titular del Ejecutivo Estatal, los convoco a aplicarnos juntos a ello. Muchas Gracias.

**Diputado Abraham Cepeda Izaguirre:**

Se informa a los asistentes a esta sesión de comparecencia que no prevé el ordenamiento para estas comparecencias manifestaciones del público, por lo cual les ruego de hacerlas.

Y habiendo concluido la intervención inicial del Licenciado Javier Guerrero García, a continuación se concederá la palabra a la Diputada y Diputados designados por los partidos políticos representados en el Congreso, para establecer su posición respecto a la intervención del Secretario de Finanzas, y para hacer las preguntas y cuestionamientos que consideren pertinentes. Señalándose que cada una de estas intervenciones tendrán también un tiempo límite de 10 minutos.

Para cumplir con lo señalado, en primer término se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con su venia, Presidente.

**C. Lic. Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas.**

**Diputadas y Diputados,  
Respetable público asistente:**

Relata el 4º informe entregado a esta Legislatura sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, que una de las premisas fundamentales del Ejecutivo ha sido mantener un adecuado equilibrio en la hacienda pública Estatal, buscando suficiencia en el gasto acorde a las necesidades de la sociedad así como fortalecer los ingresos para contar con el financiamiento que posibilite ampliar la cobertura y calidad de los programas de desarrollo social y económico.

Estima el Gobernador del Estado que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte influye de manera directa en el desarrollo de la economía nacional, de igual forma, señala que la globalización que ha manifestado efectos positivos, también puede influenciar negativamente el crecimiento económico.

Conscientes estamos que los efectos negativos que ha registrado en últimos tiempos la economía del vecino país del norte y la presencia de China en el mercado estadounidense, ha afectado de manera directa la economía nacional y particularmente la de los estados fronterizos. Efectos que se reflejan en el bajo crecimiento del producto interno bruto nacional, que ha sido en términos reales negativo si es comparado con el crecimiento poblacional.

Reconocemos que independientemente de estos factores de la globalización en Coahuila, se han mantenido índices de crecimiento y de captación de recursos por encima de la media nacional, lo que ha permitido cumplir en parte los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo.

El Partido del Trabajo saluda la disponibilidad del Ejecutivo Coahuilense para autorizar la Comparecencia de la Secretaría de Finanzas, porque nos permite exponer una serie de inquietudes y propuestas, antes de que se presente el proyecto de presupuesto de egresos para el próximo año. Así como planteamientos en materia de política de ingresos.

En mi calidad de Coordinador de la Comisión de Ecología de esta asamblea legislativa, me preocupa el grave deterioro que están sufriendo los ecosistemas y la biodiversidad de importantes regiones del Estado, producto de los efectos contaminantes que provocan el uso indiscriminado de nuestros recursos naturales como el agua, y la irresponsable práctica de un buen número de empresas que depositan en lugares inadecuados sus desechos industriales, por ello, estimo conveniente que para que el estado pueda contar con recursos para aplicar políticas de remediación y de prevención, es necesario que se pueda incorporar a nuestro catálogo de recaudación un impuesto ecológico, dirigido a todas aquellas empresas y comercios que son fuente permanente de contaminación y de abuso en el uso indiscriminado del agua.

El presupuesto de egresos del Estado es el mejor medio que el Legislativo y el Ejecutivo tienen para programar actividades y coadyuvar al desarrollo económico y social de la entidad, de ahí que es importante considerar lo hasta hoy realizado, para corregir rumbos y rediseñar políticas públicas que posibilite el abatimiento en lo posible, de los grandes rezagos sociales, si bien es cierto, se ha avanzado en muchas de las metas programadas, estas han sido encaminadas a fortalecer la infraestructura que necesitaba el estado para atraer la inversión privada en nuestra entidad, lo que también es cierto es que en acciones y obras de carácter social aun falta mucho por hacer, es tiempo de dedicar más y mejores recursos en el combate a la pobreza; durante el desarrollo de las comparecencias, diversos titulares de las dependencias del ejecutivo han manifestado lo limitado de los recursos de que disponen para hacerle frente a las grandes necesidades que en materia de desarrollo social se imponen en el estado.

Nos preocupa que la Secretaría de Desarrollo Social no esté en condiciones de participar en la operación de programas Federales de combate a la pobreza y que más de 14 millones de pesos se puedan perder por esta falta de capacidad, de igual forma, resulta preocupante que la Secretaría de Salud, no cuente con recursos suficientes para atender un elevado número de trasplantes de órganos a los pacientes que lo requieren y que sea un elemento que no permita la aprobación de modificaciones a la ley de salud para incorporar mecanismos y disposiciones que hagan menos burocrática y más eficiente la realización de trasplantes y se fomente con mayor intensidad la cultura en la donación de órganos.

El Ejecutivo Coahuilense adoptó como una de las prioridades al comienzo de su administración y que se expresan en el Plan Estatal de Desarrollo como la vía que se debía seguir para conducir a Coahuila a una etapa de progreso, la reducción de la desigualdad social y el acceso más extendido a las oportunidades, principalmente para la juventud y para las mujeres. De ahí que es impostergable si se le quiere cumplir al pueblo a cabalidad, elaborar un presupuesto de egresos en donde se privilegie el gasto social. Por lo que lo invito a que en su elaboración se incluya partidas que les permita a los Institutos de las Mujeres, de los Jóvenes y de los Adultos Mayores, contar con los recursos suficientes para cumplir cabalmente con sus objetivos.

Señor Secretario, estas son algunas reflexiones que he querido plantearle en esta ocasión, le agradezco anticipadamente sus comentarios a las mismas y sus respuestas a los siguientes cuestionamientos.

¿Qué opinión le merece la posibilidad de crear un impuesto ecológico, con el fin de que las industrias y comercios que producen alta contaminación, contribuyan con recursos para instrumentar políticas de remediación y mejoramiento del medio ambiente?

La posición del Partido del Trabajo en materia del IVA es de un rotundo NO a la aplicación del mismo en medicinas y alimentos, sin embargo, consideramos factible y como un paso en la búsqueda de un auténtico Federalismo Hacendario, la propuesta y posibilidad de que un porcentaje de esta tasa impositiva sea recaudado, ejercido y operado por los gobiernos estatales, siempre y cuando no implique una mayor carga fiscal para los mexicanos. ¿Cuál es la postura del Ejecutivo Estatal en este tema?.

Consideramos sano que se haya pagado la deuda pública del Gobierno del Estado, pero nos preocupa que se pudieran haber cancelado proyectos de inversión y realización de obras y programas sociales, para este logro, pudiera explicarnos ¿Cual es el origen de los recursos utilizados para e. pago de la deuda?.

En términos reales ¿Cuál es el incremento que ha sufrido la captación de ingresos propios en la que va de la presente administración?.

Le solicito nos informe cuáles son las propuestas de infraestructura que el Ejecutivo de Coahuila envió al Gobierno Federal para que se autorizara la trasferencia de recursos provenientes de los excedentes del petróleo?.

¿Cuál es el monto que se tiene detectado de los manejos irregulares que se presentan en la carrera magisterial y qué acciones ejerce la dependencia a su cargo para corregir y sancionar estas irregularidades?.

¿En qué porcentaje afectaría en los ingresos estatales la derogación del impuesto Federal y Estatal sobre uso o tenencia de vehículos considerado como inconstitucional por el máximo tribunal jurisdiccional de nuestro país?.

¿De qué manera se privilegia la adquisición de materiales en insumos a proveedores coahuilenses y qué porcentaje representa del gasto estatal en comparación con adquisiciones a proveedores que no son del Estado?.

¿En qué consiste el programa de fiscalización concurrente?.

Señor Secretario quiero comentarle que algunas de las preguntas como inmediatamente después me tocó mi turno, algunas usted hizo algunos comentarios y dio cifras como en la penúltima que le mencioné.

Por su atención y comentarios anticipadas, muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, en representación del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados;  
Licenciado Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas:

Afortunadamente, sobre todo a nivel nacional, la elaboración de los presupuestos y el manejo de las finanzas públicas, además de su aplicación, la recaudación de impuestos y su conversión en obra pública, la distribución de los recursos entre el estado y los municipios. Pero además el ejercicio de gobierno, entre otros rubros, ya no se da exclusivamente en la soledad de una oficina o bajo la dirección de un equipo de especialistas.

Existen hoy en proceso de consolidación mecanismos que permiten construir esquemas de auditoria social. De este proceso forman parte no sólo los poderes legislativos que hoy tienen un papel más relevante en la supervisión del gasto público, sino también los medios de comunicación, las cámaras de la iniciativa privada, la sociedad y los partidos políticos.

Incluso existe ya un agrupamiento de la sociedad civil: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, que se dedica a monitorear la acción del gobierno y la elaboración del presupuesto federal y su aplicación.

Este tejido de organizaciones políticas y sociales nos permiten hoy encontrar la forma de corregir deficiencias, de atajar desviaciones y erradicar corrupciones. Una práctica de esta naturaleza es saludable porque permite que los dineros públicos tengan buen uso y correcta y justa aplicación.

Creemos, en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, que una práctica como esta se debe fortalecer en nuestra entidad, esto tendrá indudablemente una repercusión directa reflejada en un mejor manejo de los recursos que provienen de la federación y los que capta el estado.

Planteada esta reflexión, abordaremos algunos aspectos de la administración de los recursos señalados por el gobernador en su cuarto informe.

En relación con el pago de la deuda, nosotros estamos conscientes de que se debe desarrollar la ingeniería financiera que nos permita tanto renegociarla como alargar los plazos para su liquidación, e incluso pensamos que se puede hacer el movimiento financiero de pagar el adeudo para contraer nuevos compromisos crediticios en mejores condiciones, sobre todo cuando un nuevo préstamo puede servir para impulsar un intenso programa de obras que permita paliar el grave desempleo que se da en la entidad.

Nuestra preocupación sobre este tema la expresamos a través de la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se deberán asumir para que no se acumule un excesivo déficit entre lo que ingresa de recaudación propia y participaciones federales y el gasto público y lo que se tiene que erogar por concepto de deuda?.

En el informe se dice que: "El modelo macroeconómico adoptado por el Gobierno Federal se ha orientado aun sólo objetivo: La estabilidad de precios, sacrificando el crecimiento, la acumulación de capital y el potencial competitivo, negando además oportunidades de integración a millones de mexicanos".

¿Esto quiere decir que se puede abandonar, a nivel estatal, la política que se ha seguido en el país de mantener un rígido equilibrio entre ingresos y egresos sin acumular déficit?.

También en el informe se dice que Alianza Coahuilense ha demostrado ser un instrumento eficaz para potenciar la inversión, evitar la duplicidad y el desperdicio de recursos y lograr una planeación congruente y efectiva del desarrollo de cada municipio.

Planteamos este asunto porque tiene una estrecha relación con la aplicación del gasto público y la autonomía municipal. Lo decimos porque hay quejas de alcaldes en el sentido de que a través de este programa tanto materiales de construcción, mobiliario y otros insumos, les llegan desde el centro estatal, esto les impide a los municipios elaborar su propio catálogo de vendedores y buscar, tal vez, mejores precios, pero además porque subyace en el fondo dos ideas, una, que los municipios no están maduros para hacer sus propias cuentas y otra que son instancias de gobierno donde existe la corrupción.

¿Qué opinión tiene al respecto señor Secretario?.

Estamos de acuerdo que en que el 54 por ciento de la inversión pública se oriente a educación, sobre todo porque creemos que esta inversión es el mejor soporte para el futuro ya que agrega valor a los productos coahuilenses y eleva la competitividad de la entidad. En el informe también se dice que a la Universidad Autónoma de Coahuila se le destina un presupuesto de 385 millones de pesos.

Nos preocupa el contenido de esta inversión, sobre todo porque los indicadores de la calidad educativa que están ahí, que podemos discrepar de ellos, pero son una medición, nos reflejan que un porcentaje de

esta inversión no se orienta por el rumbo correcto. Pero también porque se habla de que por concepto de irregularidades en la carrera magisterial el erario ha perdido 30 millones de pesos.

¿Cómo puede influir la Secretaría que usted encabeza en la tarea de reorientar el gasto educativo para lograr mejores resultados?.

Estamos de acuerdo con la tarea que ha emprendido el actual gobierno para establecer programas de ahorro y control del gasto público, sabemos que con estos mecanismos se ha podido emprender inversión en obra pública y se han detectado irregularidades como las exhibidas insistentemente en la prensa sobre todo lo que tiene que ver con carrera magisterial. Creemos que esta tarea se debe intensificar porque contribuye a lanzar el mensaje de que se cuidan los recursos que aporta el ciudadano.

En este sentido también creemos que se debe continuar el trabajo de fiscalización y supervisión al ejercicio gubernamental, en obras y programas sociales, también las auditorías a dependencias y organismos y la presentación de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios de la Administración Estatal.

Se nos informa que al cierre del ejercicio de este año, tanto los ingresos propios como las aportaciones federales ascenderán a 14,788 millones, esto quiere decir un 7.5% más en términos reales respecto a 2002. De esta información se derivan dos preguntas:

¿En qué medida se han incrementado los ingresos propios y qué acciones se deben emprender para que el componente estatal en el presupuesto público eleve su porcentaje?.

¿Cuál es la proporción entre aportaciones federales e ingresos propios?.

En este sentido pensamos que se debe dar pleno sustento a la autonomía estatal y al municipio libre, por lo tanto es correcta la acción de privilegiar la eficiencia en la recaudación, la incorporación de más causantes y pactar con la Federación acciones específicas para combatir la evasión, pero en esta tarea es necesario contribuir a que los municipios incrementen su capacidad recaudatoria.

Finalmente, queremos apuntar que nos ha parecido correcto su trabajo realizado a nombre del gobierno estatal en los esfuerzos para contribuir, desde la óptica de Coahuila, a elaborar la agenda tanto de la Conago como de la Convención Nacional Hacendaria, sobre todo porque de este trabajo se desprenderá un cambio en la actual distribución de los recursos que recaba el país y se tenderá a fortalecer las competencias tanto de estados como de municipios.

Afirmamos esto porque sabemos que entre los temas que se discutirán en este importante acto se encuentran tanto la discusión sobre el gasto público, con redefiniciones y reasignación de competencias, atribuciones y responsabilidades entre las órdenes de gobierno, así como presupuesto y fiscalización. También los ingresos, con redistribución de potestades tributarias conforme al nuevo federalismo, así como fortalecimiento de las finanzas públicas federal, estatales y municipales, y simplificación de la legislación fiscal.

Solamente queremos insistirle en que está plenamente madura la necesidad de fortalecer al municipio, en este sentido le recordamos que las agrupaciones de municipios que acuerpan a alcaldes de distintas afiliaciones partidarias, están planteando aumentar el Fondo General Participable del 20 al 22%, aunque proponen que la meta sea que en la Convención Nacional Hacendaria quede establecido que al menos en los próximos tres años alcance el 25%. También insisten en restituir el Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) al ramo 33.

Por cierto, señor Secretario, los Senadores y Diputados Federales del PRI se acaban de pronunciar por lograr una eficaz transparencia y una mayor equidad para estados y municipios en el reparto de los excedentes de las exportaciones petroleras. En este sentido va la última pregunta:

¿En la distribución de los excedentes petroleros de qué manera se tomó en cuenta a las autoridades municipales?.

Finalmente señor Secretario, solo insistiríamos en que es necesario darle a esta tarea que usted encabeza frente a la Secretaría de Finanzas, un horizonte de mayor contenido municipalista.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Gracias Diputado Evaristo Lenin Pérez.

El Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, hará la réplica en representación del Grupo Parlamentario Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

La réplica la va a hacer Mary Telma.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

¡Ah! Perdón, el posicionamiento, perdón.

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Comparecencia del Secretario de Finanzas,  
H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,  
Fracción Parlamentaria del PRD.

**Licenciado Javier Guerrero García,  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, sea usted bienvenido.**

**Señor Presidente Diputado Abraham Cepeda;  
Compañeras y compañeros Diputados;  
Prensa que nos acompaña;  
Público presente:**

La guarda y distribución de los caudales públicos, la regulación de la actividad financiera, fiscal y tributaria, así como la administración de los recursos humanos y materiales de la Administración Pública, no deben centrarse en una visión técnica desvinculada de las necesidades básicas de la población. El desarrollo económico y el desarrollo social deben constituir el mismo proceso. Es más, el desarrollo social debe ser premisa y resultado del desarrollo económico.

Desde hace más de 15 años los últimos gobiernos priístas y el actual gobierno del cambio, han promovido una serie de ajustes estructurales en la economía que propician el abandono del mercado interno y la reorientación del aparato productivo hacia las exportaciones, desregulación económica, desequilibrio de la balanza comercial y graves déficits que han acentuado la dependencia financiera de nuestro país.

Estas políticas han provocado el incremento de los impuestos, severos e inequitativos controles fiscales, elevación de precios y tarifas y reducción de la inversión pública en salud, educación, bienestar social y obras de infraestructura.

Además, se ha negado la posibilidad de entrar a un verdadero pacto fiscal entre la Federación y los Estados, y en cambio, tenemos los estragos del presidencialismo mexicano en la centralización excesiva de la administración de las finanzas públicas.

Desde esta tribuna considero que la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Coahuila debe contemplar en sus políticas el apoyo a la infraestructura productiva, un manejo adecuado de la política económica y

la redistribución de la riqueza como eje estratégico del combate a la pobreza. En consecuencia, la política económica y la política fiscal en Coahuila no deben limitarse a la simple recaudación de impuestos, debe ser ante todo promotora del desarrollo económico y social.

Es necesario fortalecer la rendición de cuentas que permita el control ciudadano y la revisión del Congreso del Estado para una fiscalización oportuna y transparente del ingreso, del gasto y la deuda pública.

El combate a la evasión fiscal, ampliar la base de contribuyentes, el combate a la corrupción, medidas de sobriedad republicana, y el incremento de la eficiencia, son medidas indispensables que urgen en el estado.

El problema es que aún cuando la política fiscal es un instrumento poderoso para orientar la economía, en la actualidad éstas políticas manejan un esquema de prioridades ajenas a las necesidades del desarrollo y la pronta atención de los problemas sociales.

El "sistema" tributario adolece de planeación estratégica y concentra su función fiscalizadora en muy pocos contribuyentes. Dicho sistema tampoco cumple con la función redistributiva y mantiene una inadecuada e inequitativa falta de progresividad de las tarifas de los servicios públicos.

Se requiere considerar una visión integrada de las finanzas públicas, una política de ingreso que consolide altos y sostenidos niveles de recaudación sobre normas justas y equitativas, reestructurando el Sistema Tributario.

Existen cuatro aspectos sustanciales de la crisis de las finanzas públicas que hay que identificar: ingresos, gasto, deuda y fiscalización. No sólo para superar gradualmente dicha crisis, sino también para sentar las bases de la transición hacia una economía local que promueva el desarrollo justo, incluyente y productivo. La discusión no puede reducirse a más o menos impuestos. Se trata de construir una política de desarrollo diseñada y aplicada por el Gobierno del Estado bajo la vigilancia y participación social.

Es indispensable aumentar los ingresos públicos para enfrentar el grave rezago social y la pobreza, reactivar a la micro, pequeña y mediana empresa, al sector social de la economía, e impulsar un programa integral de desarrollo rural.

El combate a la pobreza y la lucha contra la desigualdad no debe basarse en medidas clientelares, compensatorias o limosnas a sectores en pobreza extrema. Pero transitoriamente, por el grado de atraso que sufren muchos habitantes del Estado, tendrán que aplicarse medidas emergentes e inmediatas de apoyo a los sectores populares.

Se debe avanzar en la descentralización de las decisiones y en el fortalecimiento de la soberanía de los municipios, incluyéndolos en la promoción de un mayor ritmo de crecimiento económico a partir de una mayor integración de la estructura productiva y hacia una mejor distribución del ingreso.

La política de gasto público puede y debe contribuir al crecimiento de la actividad económica y es perfectamente compatible atender necesidades sociales urgentes y, simultáneamente, mantener equilibradas las finanzas públicas. Para ello, es necesario reformar la estructura del presupuesto del estado a fin de eliminar los gastos administrativos superfluos o indebidos y la corrupción en el servicio público. Tratamiento parecido debe darse a los gastos en publicidad y comunicación social de las entidades de la administración pública.

Considerando que las condiciones económicas del país son apremiantes, que tenemos una economía estancada a lo largo de varios años, dinámicas que empobrecen a la mayoría de la población y un desempleo histórico, estamos obligados a buscar recursos adicionales para financiar el crecimiento y el desarrollo.

A pesar de esto seguimos constatando actos de discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, donde se conjugan viejos vicios y una subcultura del derroche y el despilfarro.

En la asignación de presupuestos hay conceptos que podrían disminuirse de hallar una actitud responsable de las y los servidores públicos. No hacerlo reflejaría poca sensibilidad de la clase política y de la alta burocracia del estado frente a las difíciles condiciones que vive la sociedad coahuilense, indiferencia que debilitaría aún más la confianza ciudadana en las instituciones y alimentaría la percepción de que ser servidor público es un verdadero enclave de privilegios, de inmunidad e impunidad.

Donde gobierna el PRD se han formulado y puesto en práctica programas de austeridad republicana que reducen las percepciones excesivas en los niveles superiores, que eliminan gastos superfluos o innecesarios, para permitir liberar montos presupuestales que atiendan las necesidades urgentes en materia social y productiva. La prueba fidedigna lo tenemos en el gobierno de la esperanza de la Ciudad de México, con Andrés Manuel López Obrador a la cabeza.

Quienes integramos la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila estamos obligados a impulsar iniciativas legales que reviertan esta situación, o definitivamente, ante los próximos trabajos de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos, modificar los tabuladores de los salarios y recortar las prestaciones y viáticos de altos funcionarios públicos de los tres Poderes del Estado.

Lo ideal sería que por actitud propia, las instituciones políticas de Coahuila iniciaran modificaciones y recortes a sus presupuestos, bajo criterios de honestidad y ética, poniendo en práctica un verdadero programa de austeridad que responda a las actuales condiciones del Estado y con ello se genere confianza y certidumbre entre la población y se renueve el concepto de la función pública. El llamado es también para esta Cámara de Diputados, quien debe poner el ejemplo de transparencia y austeridad en su propio presupuesto.

Por lo antes expuesto, Señor Secretario de Finanzas, Lic. Javier Guerrero el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, le agradeceremos emitir sus comentarios y considerar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué programas o acciones han implementado que permitan incrementar la recaudación tributaria y qué resultados se han obtenido?.
2. ¿Cuál es la postura de Coahuila en la Reforma Fiscal, y qué gestiones ha hecho esta administración para cambiar el panorama de fragilidad en las finanzas nacionales, lo cual afecta enormemente a las finanzas de estados y municipios?.
3. ¿Se han hecho esfuerzos por incorporar nuevos causantes?, ¿hay algún resultado en ese sentido?.
4. Si las licitaciones son transparentes y economizadoras, ¿por qué se convierten en asuntos públicos tan polémicos y hasta cuestionables?.
5. ¿Qué porcentaje del gasto de mantenimiento vehicular y combustible, se destina a la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia?.
6. ¿Cuál era el parque vehicular y el gasto de mantenimiento al inicio de esta Administración y cuál es el actual?.
7. ¿Por qué el pago anticipado a la deuda?.
8. ¿Prepagar reduce la capacidad de inversión?.
9. ¿Por qué concepto se han generado ahorros en el rubro de servicios personales?, ¿qué certeza se tiene de que los ahorros no sean simplemente una simulación? ¿en qué se han utilizado los ahorros?.

Por último, un tema que interesa en demasía a los Trabajadores de la Educación de la Sección 38 del SNTE.

10. ¿En qué condiciones está la DIPETRE? ¿cuánto tiempo de vida le queda?.

Gracias por su atención.

**¡Democracia ya, Patria para Todos!**

**Por el Grupo Parlamentario Heberto Castillo del  
Partido de la Revolución Democrática.**

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Se concede la palabra ahora a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Luis Héctor Álvarez del Partido Acción Nacional.

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

Con su permiso señor Presidente.

**Lic. Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas.**

**Honorable Congreso del Estado:**

Para los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura es la primera ocasión en que lo recibe señor Secretario, por lo que me permito darle la bienvenida a este recinto, desafortunadamente no todos sus homólogos comparecerán, no por falta de interés de los Diputados, o al menos no por los de Acción Nacional, ya que estamos convencidos que en la medida que se fortalezca el sistema de comparecencias y que no quede uno solo de los secretarios y secretarías sin rendir cuentas ante este Congreso, en donde están representados los ciudadanos coahuilenses, no podremos afirmar que en Coahuila la transparencia y la eficiente rendición de cuentas llegó a su máximo nivel.

Por eso, celebro que en este momento esté usted presente y rinda a cada cuestionamiento una respuesta precisa y sin evasiones.

Hago votos porque en esta, la penúltima comparecencia, podamos aclarar las dudas que en esta materia surgieron después del análisis del documento donde se plasma el Cuarto Informe de Gobierno del ciudadano Enrique Martínez y Martínez.

El Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal señala: compete a la Secretaría de Finanzas la guarda y distribución de los caudales públicos, regula la actividad financiera, fiscal y tributaria del estado, así como administrar los recursos humanos y materiales de la administración pública.

Teniendo en el marco legal bien definidas sus obligaciones, comentaré, que en el transcurso de estos cuatro años, en la distribución de los caudales públicos, no se ha reflejado una política de análisis del presupuesto, que realmente de respuesta a las necesidades de cada secretaría tiene, esto lo afirmamos, ya que en este periodo de comparecencias, han pasado por este recinto diferentes secretarios, quienes han hecho énfasis en la necesidad de obtener mayores recursos para sus respectivas áreas, y al estar consientes de la parte que a este Congreso le corresponde en este rubro, esperamos que en el presupuesto que la dependencia a su cargo elabore y próximamente envíe a este Congreso, para el ejercicio 2004, se vean reflejadas estas demandas. Esto se logrará haciendo el mejor de los esfuerzos e instrumentando una planeación eficiente de recaudación propia y eficiencia del gasto.

Señor Secretario, en el documento entregado el 15 de octubre, se señala que en materia de deuda pública esta administración recibió 468 millones de pesos, misma que al cierre del mes de septiembre del

presente año, ascendía a 313, es decir en 4 años disminuyó solamente 155 millones, y no obstante lo anterior, el pasado 30 de octubre nos encontramos con la noticia en los principales medios de comunicación que en forma repentina la deuda ha sido saldada, sabemos también que una justificación para esta liquidación fue la alta tasa de interés que se venía pagando, lo convocamos a usted, a que dicha liquidación no sea solamente un paliativo a las finanzas del estado, y que una vez obtenido este avance, no caigamos en un retroceso, esperamos que a la entrega de esta administración a su sucesor se le entregue saneado el estado:

En atención a que el tema que hemos abordado en el párrafo que antecede solo lo conocemos por los medios de comunicación, quisiera preguntar a usted:

¿Cuál fue el análisis que se realizó para liquidar este monto, dado que no constituía un problema en términos presupuestales?.

¿De qué partida se obtuvieron los 313 millones para liquidar la deuda?.

¿Cuáles son las ventajas concretas de haber pagado de manera anticipada?.

¿Qué obras o programas se dejarán de realizar dado que esta cantidad no estaba destinada para ese efecto?.

¿Tiene intención el gobierno estatal de endeudarse nuevamente, de ser así por qué cantidad?.

Por otro lado, derivado de las comparecencias de sus homólogos de diversas secretarías, y dado que finalmente usted es el responsable de la distribución de los recursos públicos y de la administración de los recursos materiales y humanos de la administración, quisiera nos dé una explicación a los siguientes cuestionamientos que sus compañeros no aclararon.

Se informó por el Secretario de Planeación y Desarrollo, que para impulsar la inversión se habían adquirido terrenos para la instalación de algunas empresas. Y en atención a que a usted, le compete la vigilancia de la aplicación de los recursos, nos podría decir ¿Cuántos y de qué dimensiones se adquirieron? ¿por qué monto y a qué empresas se le fueron destinadas?.

Por lo que se refiere a la administración de los recursos humanos, encontramos que la política en esos 4 años lejos de bajar el porcentaje de recurso que se destinan del presupuesto se ha incrementado, en el 2001 representaba el 54% del presupuesto, en 2002 el 55% y en este 2003 el 56.02%, por otro lado, se informa que se han congelado en estos 4 años 437 plazas.

Lo que nos lleva a concluir que también se han creado plazas nuevas, señor Secretario, ¿cuántas plazas de nueva creación existen? , o es acaso que solamente se trata de un incremento en los salarios del personal al servicio de gobierno del estado.

¿Cuánto representa en la nómina del estado los maestros comisionados, y cuántos cobran doble sueldos?.

¿Qué procedimiento se sigue con aquellos maestros que están en la investigación de carrera magisterial? ¿se les está reteniendo su percepción? Si es así ¿a cuánto asciende?.

En el capítulo del impuesto sobre nómina se nos informa que para finales de este ejercicio se proyecta recaudar un monto de 235 millones 596 mil pesos, un incremento nominal del 5.4% y real del 1.9% con respecto al ejercicio 2002, es decir 6.5 millones de pesos más, es definitivamente muestra de la eficiencia en este renglón y de la disposición de los empresarios a cubrir sus contribuciones, se desprende que estos 235.6 millones de pesos, según las palabras del Gobernador estarían invertidos en los municipios que los recaudaron.

¿Cuál es el padrón de causantes que tiene cautivos pagando este Impuesto? ¿qué porcentaje de evasores considera que existen? ¿Se está realizando algún operativo para disminuir este porcentaje? Y por consecuencia realizar más obras en los municipios.

En materia de obra pública específicamente en el municipios de Torreón ¿Qué aportación independientemente de la realizada por los inversionistas vía este impuesto sobre nóminas está realizando el Gobierno del Estado?.

En el caso del Boulevard Laguna se anunció al inicio de la construcción, que dicha obra se realizaría con aportación de la iniciativa privada el municipio y el gobierno del estado, nos pudiera informar ¿a cuánto asciende las aportaciones del sector privado? y ¿cuáles empresas están involucradas en este compromiso?.

Finalmente señor Secretario:

Se informa que del total del presupuesto (14,787 millones de pesos) las aportaciones federales ascienden a 8,198.3 es decir más del 55%, por lo que le cuestionó, ¿qué reformas tendientes a mejorar la política financiera y fiscal está proyectada para que la recaudación de recursos propios dé mejores resultados, y así fortalecer las finanzas estatales?.

Y agrego una última pregunta, ¿qué programas se prevé para eficientar la recaudación en materia de agua y predial?, que sabemos que esos conceptos juegan un papel importante para el reparto de las aportaciones federales, aunque es responsabilidad de los ayuntamientos, el gobierno del estado no puede excluirse de coadyuvar en que estos renglones se incrementen y que impactan en el bienestar de los coahuilenses.

**Por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.  
Dip .María Eugenia Cázares Martínez.**

Gracias.

**Diputado Abraham Cepeda Izaguirre:**

Gracias Diputada Cázares Martínez.

Para concluir con esta fase de la comparecencia, a continuación se concede la palabra al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, quien interviene en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta".

**Diputado Salomón Juan Marcos Issa:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**Lic. Javier Guerrero García.**

**Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.**

Con el permiso de los señores Diputados y de las compañeras Diputadas.

En términos de la glosa que este honorable Congreso hace del IV Informe de Gobierno, reconocemos la presencia del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La Fracción Luis Donaldo Colosio del Partido Revolucionario Institucional, en absoluto respeto al equilibrio de poderes, desea fijar su postura en esta comparecencia y definir algunos cuestionamientos para que el Secretario de Finanzas de nuestro estado amplíe la información que interesa hoy a los ciudadanos, respecto a la marcha de las finanzas públicas en el Estado.

Vivimos en el Estado y en el país momentos de definición para el futuro inmediato. Es tarea del actual Congreso, el entender estos nuevos tiempos y actuar con la responsabilidad que la ciudadanía espera de

sus representantes. Para nadie es ajeno que pasamos por circunstancias críticas a nivel nacional e internacional, que hacen mas evidentes los retos y la necesidad de que existan acuerdos que destraben las limitantes del desarrollo.

En todo el territorio nacional la pluralidad se expresa. No solo a partir de las preferencias políticas sino también como reflejo de los componentes culturales. Las mayorías nacionales no tienen un reflejo partidario unívoco.

Nadie hoy en el país, puede decir que tiene tras de si a la mayoría nacional. La sociedad ha trocado formas de representación agregadas, corporativas, por expresiones ciudadanas e individuales. En la familia, espacio base de la sociedad, en las comunidades, colonias y congregaciones, en los municipios y regiones del país, la pluralidad se impone.

Para nosotros es claro que hay un mandato de la ciudadanía que legitima nuestra postura. Tenemos por mandato la mayoría en 16 distritos electorales locales de los 20 existentes y en seis de siete federales, manteniendo aún la séptima en disputa. La composición final de esta legislatura nos implica con una representación ciudadana de casi el 60% de la representación legislativa. 20 de 35 Diputados.

El trabajo parlamentario no puede ahora construirse sin consensos. Es el acuerdo en los aspectos fundamentales lo que dará vida y futuro a la tarea legislativa. Es además, la forma de poder acceder a una relación respetuosa y diferenciada con los otros dos poderes. La tarea legislativa se legitima más allá del voto, con propuestas que converjan en acuerdos y que asuman como lo fundamental el interés general del estado y de los ciudadanos.

Detrás de las cifras que escuchamos en el informe de Enrique Martínez, Gobernador de todos los Coahuilenses, está un esfuerzo colectivo que se construye cada día en nuestro territorio.

Es indiscutible que a lo largo de estos cuatro años, hay avances y logros. Las finanzas públicas se mantienen sanas y se ha logrado una calificación crediticia internacional, que habla de un adecuado manejo de los asuntos públicos.

Recientemente se abrió a la ciudadanía una mayor transparencia de la función pública. Con la aprobación unánime de la Ley de Transparencia, que es hoy modelo nacional, se muestra que es posible configurar gobiernos participativos e incluyentes.

Estamos ciertos que los avances que este gobierno ha tenido son insoslayables. Por su actitud, sus propuestas y por sus acciones, como es su postura en la Conferencia Nacional de Gobernadores donde está impulsando un federalismo hacendario congruente con la nueva situación del país, nuestro Gobernador está mostrando un compromiso no solo con Coahuila sino con la nación.

La iniciativa más importante de reforma, que puede transformar las relaciones sociales y económicas en el país, ha surgido de las regiones, de los gobiernos estatales, desde la Conferencia Nacional de Gobernadores, donde sabemos que nuestro Gobernador y su Secretario de Finanzas son figuras actuantes y propositivas, puesto que han desarrollado una tarea impulsora de acuerdos y consensos.

Señor Secretario, nuestra fracción y estoy seguro que la ciudadanía toda, se pregunta que se está haciendo respecto a este asunto inmediato, ya que las noticias que ha difundido de la hacienda federal es que el proyecto de presupuesto tiene un recorte real del 6% y que las áreas más afectadas serán las sociales y las participaciones a los estados, en particular los recursos del Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Otro aspecto importante a destacar es la política fiscal. En el informe el Gobernador afirma que los ciudadanos no tienen que cargar con las ineficiencias de la recaudación.

La propuesta que hace es la de ampliar la base de contribuyentes y pactar un acuerdo claro para combatir la evasión. Afirma el informe que nuestro gobierno estatal desea asumir la más plena

responsabilidad fiscal en un acuerdo claro con la federación respecto a la transferencia a los estados de auténticas atribuciones recaudatorias.

Le preguntaría a usted, señor Secretario, ¿qué se está haciendo en este rubro y cómo piensa avanzar este gobierno en la búsqueda de este acuerdo para combatir la evasión?.

Es de conocimiento público que el debate actual respecto a la reforma hacendaria, ya enmarcó un foro definitorio, que es la Convención Nacional Hacendaria, que aceptó convocar el gobierno federal a iniciativa de los gobiernos estatales y aquí le pediría nos hiciera precisiones sobre este mecanismo y la diferencia que guarda con una propuesta de reforma fiscal.

Sabemos sin embargo, que en el corto plazo se discute la composición del presupuesto 2004, en una abierta propuesta de un Impuesto al Valor Agregado del 10% aplicado universalmente. Esto es, desaparecer la exención en alimentos y medicinas.

Este tema señor Secretario, es un tema muy álgido y controversial. Es evidente que los ciudadanos y sobre todo las familias que menos tienen, verían esta medida como una agresión a su ya de por sí precaria situación económica. Sabemos que es necesario encontrar más recursos para los programas de gobierno, particularmente para las responsabilidades sociales que se enfrentan en todos los órdenes de gobierno. Sin embargo la implantación de impuestos a los elementos básicos de sustento de las familias, nos parece un desatino.

Hemos conocido de diversas posturas, aún dentro de nuestro partido. Pero a nivel institucional nos gustaría conocer la opinión de usted al respecto.

Importante también en el informe de gobierno es la expectativa de que los ingresos de estados y municipios aumenten en un esquema de transparencia y rendición de cuentas. Para ello creemos que se requiere reordenar el destino del gasto y nos parece importante tener precisiones respecto en qué rubros a un con los actuales ingresos es posible reorientar el gasto. ¿Cuáles serían las propuestas de reorientación que este gobierno le haría a la federación?.

Un alternativa sería el evitar la duplicidad en los espacios de operación y representación administrativa, por lo que las oficinas del gobierno federal en los estados deben desaparecer y así tener un aparato gubernamental más ligero y con prioridades de inversión en lo social y en la infraestructura para el desarrollo.

Como conclusión de esta intervención, además de reconocer la participación de mis colegas legisladores, no me resta sino manifestar mi convicción de que es necesario reforzar las políticas públicas de transparencia enmarcadas en la nueva ley en la materia para dar certidumbre ala ciudadanía de que no solo se actúe en materia de política social con un gasto encaminado a promover el desarrollo, no solo se avanza en una disciplina fiscal y presupuestal, que permite resultados positivos en el ejercicio del gasto, sino también se avanza en la transparencia de la tarea pública.

Por ello es necesario reconocer que contamos con un gobierno convencido de que la desigualdad social no solo parte de falta de oportunidades, sino también del no poner frente al ciudadano la información del uso de los recursos que la sociedad pone en manos de su gobierno.

Por último señor Secretario, a la Fracción del Partido Revolucionario Institucional le gustaría conocer algún comentario con relación a los siguientes aspectos:

1. Del programa de apoyos al contribuyente cumplido, ¿cómo funciona, qué resultados se han tenido y a cuántos contribuyentes les ha beneficiado?.

2. ¿Cuál es la posición del Estado de lo que recibe del gobierno federal respecto de lo que aporta al país?.

3. ¿Cómo piensa la Secretaría de Finanzas hacer frente a las adversidades económicas que plantea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el próximo año?
4. En la licitación de placas para vehículos, una empresa del ramo aseguró públicamente que la empresa ganadora de esta licitación tuvo problemas de calidad en el estado de Jalisco y que además se contravino un Artículo de la Ley de Adquisiciones, ¿qué nos dice al respecto?
5. Del gasto total de energía eléctrica y agua, ¿cuánto representa las Escuelas y Ceresos?
6. ¿Cuál es el número total de maestros de cada una de las secciones sindicales, específicamente la Sección 38 que está dentro de esta carrera magisterial?, ¿desde cuándo se registró esa irregularidad?, ¿quién es la persona que autoriza el pago de la carrera magisterial?
7. ¿Cuáles son los criterios que se siguen para la renovación de los contratos de arrendamiento?
8. Para la operación de los servicios generales, ¿con cuántos proveedores cuenta el Gobierno del Estado, que son de Coahuila?
9. ¿Se pedirá prestado después?, ¿cuándo?, ¿para qué?
10. ¿Cuántas plazas se han congelado? ¿Esto, no entorpece las funciones de las dependencias?

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Gracias Diputado.

Se pasa ahora a la siguiente fase de esta comparecencia, y se concede la palabra al Secretario de Finanzas, para hacer los comentarios que estime pertinentes y dar respuesta a las preguntas formuladas por la Diputada y Diputados que participaron anteriormente.

Señalándose que en esta intervención no tendrá más límite de tiempo que el que requieran sus comentarios y respuestas. Señor Secretario tiene la palabra.

**Licenciado Javier Guerrero García,  
Secretario de Finanzas:**

Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar yo quisiera agradecer la disposición que han tenido para recibirnos el día de hoy y para que podamos tener una sesión a detalle, que espero pueda aclarar dudas, brindar información y eventualmente generar un acuerdo que permita que ustedes tengan acceso a detalle a todas aquellas dudas que puedan quedar pendientes.

Tengo la instrucción del señor Gobernador de ponerme a su disposición y poner a su disposición a los funcionarios de la Secretaría de todas sus áreas, para cualquier duda y para que se puedan aclarar las inquietudes que tengan que ver con el ejercicio del presupuesto y con las tareas propias de la Secretaría.

Yo quisiera si ustedes me permiten, dividir mi intervención en dos vertientes, por un lado hacer algunos comentarios generales que contextualicen y eventualmente den respuesta a las preguntas que de carácter general o a las posturas que de carácter general fueron planteadas por los señores Diputados y creo que en esa perspectiva no solamente le daríamos contexto, sino además eventualmente tendríamos los elementos generales y temáticos que cuadrarían las respuestas específicas.

Y mi propuesta es que la segunda vertiente sea para dar respuesta concreta a las preguntas concretas que ustedes me han hecho y les ruego que por si alguna circunstancia por el papeleo y por la falta de registro de alguna de ellas quedara pendiente, con toda oportunidad me lo señalen y con mucho gusto daría respuesta a todas o a la mayor parte de estas mismas. Yo quisiera en ese sentido partir de algunas reflexiones, de algunas consideraciones y algunos comentarios.

En primer lugar esta es la segunda ocasión en cuenta pública que estoy frente a los señores Diputados del Congreso del Estado, la primera fue iniciando la administración y por algunas consideraciones de los señores Diputados, consideraron conveniente que tanto el evento de cuenta como discusión de presupuesto porque después de la primera experiencia se veía que había muchas preguntas que se cruzaban y por alguna disposición de los señores Diputados, los siguientes años estuvimos acudiendo en una sola sesión a discutir cuenta pública y presupuesto.

Pero la disposición del Ejecutivo siempre ha estado en función de la determinación y de las decisiones de los señores Diputados para que este colaborador de él, acuda ante ustedes cuantas veces sea necesario.

En segundo lugar, yo no se si con la comparecencia como instrumento de interlocución entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo podamos agotar todas las dudas, me parece que hay un contexto de relación interinstitucional, un marco normativo que puede ir procesando esta relación de colaboración y de trabajo de manera permanente, por lo que yo con toda atinencia lo que diría es que seguramente mucho de lo que aquí se habla y se responde, podrá contextualizarse y completarse en la dinámica de revisión y de trabajo que de manera natural y por obligación legal, desarrollan el Poder Ejecutivo y el Legislativo. La comparecencia es solo un instrumento y ese es un poco mi primera consideración.

La segunda sería con relación a la naturaleza propia de la política de finanzas públicas a su definición, creo que mucho ayuda el que podamos compartir ambos la tesis y el convencimiento de que la política de las finanzas públicas siempre se desarrolla en un marco, sobre todo en un país como este de escasez, siempre lo que en todo caso habría que ponderar es si las decisiones son las adecuadas, pero siempre nos vamos a enfrentar a problemas de escasez y el esfuerzo, la ciencia de la administración y de las finanzas persigue de alguna manera que se apliquen los recursos disponibles en el marco de escasez con criterios de eficiencia y de calidad y en el marco de la naturaleza del estado y de la autoridad, también que esta aplicación redunde en impactos y en beneficios a las demandas ciudadanas y al requerimiento del propio desarrollo.

Y esto es lo que ha pasado en el estado de Coahuila y en el país durante mucho tiempo, la política fiscal y la política financiera, siempre se ha estado planteando a contrapelo de las circunstancias sociales del propio desarrollo económico, decisiones bien tomadas, decisiones mal tomadas corresponde a la ciudadanía y a órganos y a representaciones como esta a juzgarlas y eventualmente a sancionarla.

Quienes colaboramos en la administración estatal en el gobierno de Enrique Martínez, estamos conscientes de esa particularidad, de esa circunstancia y en todo caso nos apegamos al mandato no solamente y al juicio de los ciudadanos, sino también al ejercicio propio de la responsabilidad que ustedes tienen como Poder Legislativo.

Y hago esta introducción porque me parece que es importante señalar algunas condiciones de carácter estructural que definen el estado actual de las finanzas en el estado y en el país.

En primer lugar un elemento del contexto inmediato, hemos tenido en el marco del comportamiento de la economía años difíciles, no ha habido en términos reales un crecimiento sostenido durante estos 4 años de los ingresos hacia los estados y a los propios municipios y en ese contexto las administraciones estatales no solamente de Coahuila sino del país, han tenido que estar tomando decisiones que permitan avanzar en la consolidación de los criterios y de las políticas de calidad y que permitan enfrentar sin que se queden de lado la atención de las urgencias y de los rezagos de la propia sociedad.

Tenemos una definición de entrada de fragilidad en las finanzas públicas, dependemos de los ingresos federales y esta no es una condición que se establezca o defina por voluntades, no es por la voluntad ni del Ejecutivo Federal ni tampoco del Congreso de la Unión, sino es una condición estructural. Más del 90% de los ingresos del estado y de todos los estados del país, dependen de los ingresos y de las transferencias federales.

Por ahí alguna pregunta de algunos Diputados de diversos partidos señalaban que cuál era la realidad con respecto a los ingresos propios en el estado y de qué manera dependíamos o cual era la relación que había entre ingresos federales e ingresos estatales o transferencias federales e ingresos propios y cómo pensábamos hacerle frente a esta circunstancia implementando los mecanismos de recaudación y la eficiencia en la aplicación de los recursos.

Yo les diría que tenemos una condición estructural, dependemos en más del 90% de las transferencias, los ingresos propios se determinan por ley en varios rubros, por un lado lo que tiene que ver con las participaciones que cuya asignación obedece a una fórmula específica que involucra o combina variables de población y de comportamiento económico y un mecanismo de compensación a la inversa y el ramo de fiscalización conjunta que son aquellos ingresos o aquellos impuestos federales que están delegados al propio estado para su cobro como son el ISAN, el impuesto federal sobre tenencia y algún otro impuesto de esa naturaleza y la ley los establece como ingresos propios porque su criterio y su asignación, y los criterios de su asignación están destinados por la ley y son diría yo irreductibles a transferir para los estados y para los municipios, la propia ley establece los porcentajes para que del 20% en el caso concreto de las fórmulas de participaciones, el 20% de todas la recaudación federal participable que es la que determina la federación como distribuible hacia los estados y los municipios, el 20% se traslade a los estados con este tipo de criterios y la propia ley establece un porcentaje de transferencias también mínimo para los propios municipios.

Hay una especie de pirámide en cascada donde la federación recauda el 100%, se queda con el 80, el 20% lo traslada, en este caso es el 21 con las reformas que hicieron al fondo de fomento municipal y algunas otras transferencias IEPS o hacinables y el otro, y del 20% del 20% se trasladan a los propios municipios. Este es un gran componente de las transferencias federales, el que tiene que ver con participaciones, el otro componente tiene que ver con las aportaciones y las aportaciones es un ramo de la administración federal determinado por la Cámara de Diputados, hace cerca de 4 o 5 años que ha venido creciendo y que sirvió para ordenar por un lado los procesos de transferencias de la federación a las entidades en materias tan importantes como salud, como educación, como seguridad pública, como construcción de escuelas, como asistencia alimentaria y como infraestructura social entre otros.

Son 7 fondos los que componen el ramo 33 y el ramo 33 ha venido consolidándose como el rubro de transferencias que más recursos ha venido trasladando a los estados y a los propios municipios, dentro de los ingresos propios se incorporan los ingresos estatales, quizás la pregunta que me hacían los señores Diputados tenían que ver con los ingresos estatales y en los ingresos estatales es donde se determina o determinamos el porcentaje de participación del estado con respecto al total de transferencias federales que decía yo, está por arriba del 90%. Hay estados y esto es variable que reciben de la federación hasta el 94, 95%, en Coahuila andamos en cerca del 92% en estos componentes de participaciones y aportaciones.

Esto decía yo es una condición estructural, tiene que ver con la poca participación que tienen los estados y los municipios en el régimen de potestades fiscales, algunas por la alta concentración que tiene el régimen federal de facultades y otro tanto por la delegación que en su momento hicieron los estados de ciertas potestades a cambio de participaciones federales y esa creo que será la discusión más a fondo que tendremos en el marco de la convención nacional hacendaria, pero cuando por ejemplo, las calificadoras internacionales establecen rangos o parámetros de medición para medir la calidad del gasto, del comportamiento de los ingresos, en general, una condición adversa para la calificación en las entidades federativas, es precisamente el bajo nivel de potestad fiscal de que gozan las propias entidades.

En el caso concreto de la fórmula de participaciones, hay un viejo debate que el estado ha mantenido desde siempre y es la inequidad con la que se vienen aplicando los recursos de transferencias en materia de participaciones al estado de Coahuila y aquí respondo una pregunta adicional que me hacía un señor Diputado, Coahuila ocupa en este momento el onceavo lugar en el producto, en la generación de producto interno bruto y andamos no se si entre el quinto y el séptimo lugar en la dinámica de crecimiento del PIF anual, con respecto obviamente al comportamiento nacional y estamos en el lugar 17 en participaciones, nosotros recibimos 29 centavos de cada peso que se recauda en Coahuila por vía de transferencias y repito, lo que nos ubica en el 17 lugar en participaciones, en el ramo de aportaciones nuestra ubicación es muy variada porque hay ramos como el fondo de infraestructura social municipal o en fondo de infraestructura social estatal y municipal donde ocupamos el 25º lugar, en el fondo de seguridad pública ocupamos como el 21 o 22 lugares y esta disposición la ha sostenido siempre el estado. A nosotros siempre nos afecta la aplicación de dos variables en la fórmula que ha sido trasladada paradójicamente a las fórmulas del ramo de aportaciones, lo que es población y lo que es marginación.

El debate que hemos sostenido y que vamos a sostener a nivel nacional en el marco de la convención y en el propio Congreso de la Unión, es el debate de incorporar al criterio de la fórmula de participaciones y a los criterios de asignación del ramo 33, es precisamente el componente de estímulo o de incentivo a la eficiencia.

Lo que sucede es que el estado está en materia de marginación en un lugar muy atrás de los estados que cuentan con mayor rezago social y cualquier fórmula que contemple esta variable siempre nos afecta y en materia de población también, acabamos de tener un impacto por la aplicación del nuevo dato de estimación sobre población y estimamos que con el ajuste definitivo de este año, tendremos efectos negativos de cerca de 70 millones de pesos y esto es porque aunque el estado está creciendo, lo hace a tasas menores que el resto del país y la distribución del pastel fiscal, lo deja en condiciones siempre adversas.

Sostenemos una condición de fragilidad fiscal, esos son los porcentajes que se observan en esta condición y en ese sentido me parece que la vía para que el estado pueda tener más ingresos, tiene mucho que ver con la discusión y el estado final de esta discusión en materia de nuevas potestades y federalismo.

Yo les diría que en el caso de un nuevo impuesto a las, un impuesto ecológico o en el caso de mover la tasa del IVA, este debate que hay con respecto a la reforma hacendaria, habría que enfocarlo en todo caso en un contexto mucho más amplio e integral.

El señor Secretario de Hacienda según leí hoy en la mañana en los periódicos, en la iniciativa que se estará enviando el día de mañana al Congreso de la Unión, propone dos aspectos que me parecen atendibles, uno el bajar el IVA del 15 al 10%, incorporar medicinas y alimentos con una tasa general al 10%, eliminar o empatar el tratamiento fiscal que se le da en materia de IVA a los estados fronterizos, a la frontera norte y crear un sobreprecio a la gasolina a manera de impuesto ecológico, bajar la tasa del impuesto sobre la venta a personas morales al 30% y físicas del 25 si mal no recuerdo, y este debate seguramente está encuadrado como un anticipo del debate que se tendrá que dar en el marco de la convención hacendaria.

¿Qué opinamos al respecto?. Primero la posición del estado de Coahuila para responder a una pregunta específica en este sentido, ha sido el de que cualquier iniciativa de esta naturaleza al Congreso de la Unión, tiene que incorporar cuando menos dos aspectos que nos parecen indispensables, por un lado la opinión de los estados y de los municipios con respecto al régimen de potestades y segundo una política o una propuesta de mejora en la administración, simplificación de trámites y combate a la evasión.

Tenemos datos específicos que hemos estado discutiendo con la Secretaría de Hacienda y con los señores Diputados, de que tenemos altas tasas de evasión de más de 350 mil millones de pesos en IVA y en impuestos sobre la renta, se habla de entre el 3 y el 5% del PIF en evasión y en el caso concreto de IVA, la propia autoridad federal señala que tenemos evasiones que andan en cerca del 48%, hay especialistas que hablan hasta de 62%, pero independientemente de cuál sea la cifra, lo cierto es que

tenemos que reconocer que debemos de hacer un esfuerzo importante para combatir la evasión y esta estrategia y este esfuerzo tiene que ser compartido entre la federación, los estados y los municipios por un lado.

Y por otro lado, tenemos que hacer un esfuerzo por simplificar el pago de impuestos en este país, no se han consolidado las reformas al sistema de administración tributaria, parece que en algunos casos han sido contraproducentes y la política de las misceláneas ha sido en el mejor de los casos desensitadora de la actitud del ciudadano para cumplir. Entonces, creo que hay que simplificar, hay que ampliar la base de contribuyentes combatiendo la evasión y también creo que tendríamos que modificar los términos del acuerdo fiscal entre los estados y la propia federación.

Una discusión que ha tenido el estado de Coahuila en concreto con los funcionarios de la federación, es la de que se reconozca la eficiencia que se tiene en los estados en materia de cobro de impuestos o de recaudación y yo no digo que todos los estados cobren bien, sino que la política fiscal de la federación tiene que ser diferenciada para que en el caso de aquellos estados que cobran bien o que han demostrado niveles de eficiencia en la recaudación, los esquemas o los convenios de colaboración administrativa., puedan ser un poco más flexibles.

Yo voy a poner un solo ejemplo, nosotros le propusimos al Director General de Grandes Contribuyentes, que le dejara al estado los grandes contribuyentes en un esquema de convenio que permitiera que el estado pudiese tener mayores incentivos si es que cobra mejor que la federación y nosotros le proponíamos al Licenciado Alvarez Argüelles, al anterior director general de auditoría gubernamental, le proponíamos que si la federación se planteaba recaudar 3 mil millones de IVA en Coahuila y si hacíamos un convenio y Coahuila recaudaba 3 mil quinientos millones de pesos, pues nos dieran el 50% de la recaudación adicional y es un incentivo para colaborar mejor con la federación en la recaudación y eventualmente este esquema podría multiplicarse.

Lo que requerimos también es voluntad, tenemos una muy buena relación con la autoridad fiscal, pero hay que romper esquemas y criterios burocráticos para que podamos desplegar mejor, de mejor manera la creatividad, la disposición y los niveles de eficiencia que puedan tener los estados, hay estados que hemos demostrado que somos mejores cobradores que la propia federación.

Los datos que tenemos en impuestos estatales son muy evidentes, del año pasado a este año aumentamos el padrón de contribuyentes en impuesto sobre nóminas de 40 mil a 44 mil, de cuando inició esta administración lo aumentamos casi 20 mil contribuyentes en el propio padrón, de una recaudación de 135 millones, aumentamos a 150, a 235 millones este año, tenemos un comportamiento muy evidente en materia de eficiencia en la recaudación.

Sin embargo, de lo que nos quejamos es de que tenemos pocas oportunidades de demostrar esta eficiencia, en datos de la propia Secretaría de Hacienda tenemos el primer lugar en productividad y en eficiencia en materia de recaudación en costo beneficio, a pesar de que el tipo de productos que nos dan en los convenios de colaboración no son los mejores, en algunos de los casos son productos que ya no ha podido cobrar la propia federación y en muchos otros tienen mucho que ver con el tamaño de la estructura fiscal que tiene el estado, si comparado con estados como el estado de México y el Distrito Federal, tenemos un nivel de eficiencia mucho, mucho más alto que el que puedan tener estas entidades.

Obviamente, cualquier modificación como están atribuciones y las potestades, cualquier modificación que se haga al estado actual de impuestos y de acuerdos perjudica a la entidad, nos preguntaban si la posible eliminación del impuesto sobre tenencia federal perjudicaría los ingresos del estado y cómo podríamos compensarlo. La verdad es que a nosotros nos perjudicaría a cerca de 392 millones de pesos, es una cantidad importante y nuestra propuesta en este caso específico cuando se ha hablado de tenencia ha sido la de que no se puede modificar el estado actual de régimen fiscal y de potestades y acuerdos, si no se ve de manera integral, es decir, no se trata de elevar o disminuir el IVA, no se trata de eliminar la tenencia federal o crear un nuevo impuesto si no hay una discusión integral que permita replantear los términos del acuerdo y de la potestad entre municipios, estado y federación.

No nos asusta discutir y abrir a la discusión la creación de nuevos impuestos, pero tenemos que hacer con responsabilidad social, con prudencia política y sobre todo con compromiso con los propios ciudadanos, no podemos cargarle el costo de la ineficiencia del aparato de recaudación, llámese de cualquier nivel del que se llame a los ingresos de los ciudadanos, el costo de una mayor recaudación tiene que cargarse sobre la eficiencia y la simplificación de trámites en la propia recaudación.

La posición que hemos sostenido en materia de reforma hacendaria para este período, ha sido primero que necesitamos tener información de los impactos de cualquier modificación fiscal y eso lo estamos trabajando en el marco de la reunión nacional de funcionarios fiscales, requerimos información, requerimos estudiar los impactos y obviamente la decisión de si se cobran más impuestos o se cobran menos impuestos, no será necesariamente una decisión que parta de las propias entidades sino será una decisión propia de los señores Legisladores.

Hemos hecho esfuerzos importantes por incrementar la recaudación, señalaba yo en el caso concreto del impuesto sobre nóminas y en el caso específico del impuestos sobre hospedaje, en materia de derechos de control vehicular, de tenencias y en general, en ingresos o en fiscalización conjunta.

Uno de los impuestos importantes creo que el más importante por su repercusión y la dinámica que ha observado es el impuesto sobre nóminas, el impuesto sobre nóminas surge en el 92 con un Decreto del Ejecutivo Estatal, en el marco de una negociación del gobierno con los sectores productivos, con un Decreto que establecía un esquema para su aplicación donde se señalaba una mezcla de recursos estatales, federales y municipales y de particulares, y un criterio de aplicación para que el impuesto se aplicara solamente en aquellos municipios que recaudaran por la vía del impuesto, una cantidad mayor que lo que recibía, una cantidad mayor al 15% que lo que recibían por la vía de participaciones, esto dejaba afuera a una muy buena cantidad, la mayor parte de los municipios del estado de Coahuila.

El impuesto con este esquema que hay que recordar se vio en el contexto el programa nacional de solidaridad cuando había recursos federales que se podían mezclar y con recursos que recibían las entidades federativas vía las transferencias del ramo 26 y esto permitió darle contenido a este esquema. Desaparece el ramo 26, desaparece el programa nacional de solidaridad, se crea el ramo 33, los municipios reciben más recursos vía fondo de estructura social municipal y vía el fondo de fortalecimiento municipal y el esquema pierde contenido y, qué es lo que sucede, que nos encontramos con que durante los 6 años anteriores a esta administración el comportamiento y el funcionamiento de los comités observó una actitud muy errática, de tal manera que cuando iniciamos nosotros la administración, hicimos un replanteamiento, sugerimos un reglamento para su funcionamiento y le dimos contenido al funcionamiento de estos comités con varios criterios, por un lado, incorporar a la mayor parte de los municipios independientemente de que recaudaran el 15 o más del 15% el impuesto sobre nómina de lo que recibían de participaciones.

Segundo, integrando representaciones auténticas, cuidando el funcionamiento real de los comités para que se constituyeran en espacios físicos de tomas de decisiones de seguimiento y aplicando el compromiso del señor Gobernador de que todos los recursos recaudados por impuesto sobre nómina, se regresaran a las regiones o a los municipios, se constituyó en el caso concreto de la región sureste, se constituyó un comité regional que involucra a Arteaga, Ramos Arizpe y a Saltillo, en el caso de la región centro con Frontera, Castaños y Monclova, y en el caso de la región Lagunera se consolidó el trabajo del comité del impuestos sobre nóminas en el municipio de Torreón y se constituyó el de San Pedro que no tenía, el de Madero que tampoco tenía y del de Matamoros que tampoco tenía y hemos venido funcionando en esta lógica, tratando de transparentar la aplicación de estos recursos, dándole seguimiento a las decisiones que toma el comité y estableciendo criterios para que los comités decidan que porcentajes de impuestos se involucra cada obra, incorporando las propuestas que se generan en Copladem, y que llevan al comité los presidentes municipales, las propuestas que en algunos casos lleva el gobierno estatal y las propuestas que llevan los ciudadanos.

Los recursos que aplica el estado en cualquiera de sus programas y sus obras, son recursos producidos por la recaudación de impuestos, no tenemos mayores recursos, el origen de los recursos estatales son como ya lo dijimos, transferencias federales, impuestos estatales y eventualmente la aplicación del

instrumento de crédito, no tenemos más recursos cuando de repente escuchamos la opinión de algún empresario que dice, es que los recursos del impuesto sobre nóminas son los recursos de los empresarios y hace falta que el estado ponga de sus propios recursos, me parece que es una tautología porque eventualmente los recursos del estado son los recursos producidos por sus impuestos, no hay otro tipo de recursos y lo que hemos querido hacer es darles vía al comité la transparencia y la legitimidad, no solamente para que los ciudadanos sepan en qué se aplican sus impuestos sino también para que estos recursos tengan la oportunidad de multiplicarse.

Ese fue el origen de la mezcla financiera que se constituyó para la obra del Boulevard Laguna, la obra del Boulevard Laguna no fue una propuesta ni del municipio ni del estado, fue una propuesta de un comité de ciudadanos de Torreón que plantearon al Gobierno del Estado y al ayuntamiento la necesidad de hacer esa obra y en ese comité estaban involucradas las 13 empresas que se asumían como beneficiarias directas de esta obra física.

Aquí el Diputado Salomón era Presidente Municipal, no me dejaré mentir, ese fue un poco el origen, de tal forma que incluso las empresas que fueron Peñoles, Caleras y Cemex, aportaron los recursos para el proyecto Ejecutivo, se lo entregaron al Gobernador en una ceremonia realizada en Coparmex y se sufragó la mayor parte del costo del proyecto Ejecutivo. ¿Qué ha pasado?, el acuerdo y el compromiso de este comité promotor encabezado por Coparmex y de las empresas aportantes, es que el 25% de la aportación del costo total de la obra, perdón el 30% se iba a dividir entre las empresas, el 20% iba a ser una aportación municipal y el 50% era la aportación estatal vía el impuesto sobre nóminas. ¿Qué pasó?, que de las empresas la única que sostuvo el compromiso y firmó convenio de aportación fue Peñoles, con Cemex hemos tenido muchísimos problemas derivados en principio a que la aportación original era en especie y Cemex proponía que se hiciera con cemento, con concreto hidráulico la obra, lo que elevaba los costos y las consideraciones técnicas, no fue posible aceptar, sin embargo, Cemex nunca aceptó firmar el convenio por escrito de esta aportación y en el caso de Caleras, Caleras se había comprometido a aportar un 5% que eran 9 millones 250 mil pesos, no hizo la aportación, al final recibimos un oficio donde solo comprometía una aportación por un millón de pesos y eso lo estamos evaluando en el comité.

Hay cierto tipo de desencanto en los integrantes del comité y en la propia autoridad municipal y la vía que tenemos para sufragar el financiamiento de esta obra, que por lo demás ha sufrido algunas modificaciones derivado primero de que el Gobierno del Estado de Durango no proyectó ni consideró prioritaria la continuidad por el lado de Durango esta obra y el planteamiento que tenemos de la autoridad municipal y de los propios consejeros es que en la eventualidad de que no tengamos la aportación de Cemex ni de Caleras, tal y como se había previsto, se absorba esta aportación con recursos del impuesto sobre nómina, es decir, con recursos estatales, dado que el municipio manifiesta que no tiene recursos suficientes para absorber la cantidad que eventualmente le correspondería a las empresas.

Estamos todos los integrantes del Comité, Coparmex, Canacintra, la representación social, la Cámara de la Industria de la Construcción, la Cámara de Comercio, en general toda la representación privada y social, estamos haciendo estrategias para que el impacto sea el menor, pero para responder específicamente a las preguntas yo diría, los recursos del impuesto son recursos estatales no tienen otra fuente de ingresos el estado y dos, estas son las particularidades, el ayuntamiento estaría aportando el 20% de la obra, lo ha estado haciendo de manera muy puntual y este esquema de financiamiento sin particulares también se aplicó en el marco de la comité del impuesto sobre nómina en lo que es la obra del distribuidor vial.

Con esto quiero decir que hemos procurado como ya lo decía en mi intervención, con los pocos ingresos o con la proyección de ingresos que tenemos en la condición de fragilidad estructural, hemos procurado orientar de la mejor manera los recursos que tenemos, repito, en el marco de escasez que determina un poco el manejo de la política de financiera en el estado.

Y yo quisiera decir que tenemos logros importantes, señalaba yo lo que hemos hecho en materia de burocracia, tenemos un presupuesto menor en 23 millones que el del 2002 y sin embargo, tenemos ahorros importantes en el comportamiento de cada uno de los rubros, asumiendo que el 8% es gasto de

administración, es decir, gasto directo de la gestión administrativa interna y el resto es gasto en el caso concreto del capítulo mil de pago de nómina del magisterio, de pago de médicos, de pago de policías, de agentes del ministerio público y de personal de oficinas que atienden de manera directa al público.

Hemos hecho esfuerzos importantes también en todos y cada uno de los rubros del gasto de gobierno, señalábamos los esfuerzos que hemos tenido para racionalizar y controlar el gasto, no solamente en capítulo 1000 sino en capítulo 2000 y en capítulo 3000, en capítulo 2000 materiales y suministros a pesar de que proyectamos un gasto menor, el presupuesto del año anterior tenemos ahorros importantes o significativos que se han venido consolidando en la dinámica del gasto, tengo por aquí algunas cifras que creo que es importante que yo pueda señalar; en rentas estamos gastando menos que el año anterior, estamos, en el capítulo 3000 el 72%, desde el 72 y 76% se gasta en cereso y en escuelas en materia de energía eléctrica y agua potable, en el capítulo 2000 el hecho de que hayamos licitado la mayor parte de nuestros materiales y suministros, nos permite tener ahorros importantes.

Yo quisiera por dar algunos ejemplos leerle algo de lo que hemos hecho, en el caso de plazas vacantes no hemos contratado plazas nuevas, las congelamos, al inicio de la administración con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se crearon los nuevos institutos pero congelamos las plazas que teníamos disponibles y lo que hemos hecho en la creación de nuevas plazas ha sido aplicar los ahorros y las economías que tenemos en las dependencias, de tal manera que el Instituto de Ecología, el Instituto de la Mujer, el ICOJUVE, etc., se han podido sufragar con los recursos ya consolidados en el presupuesto impactados por las economías y por los ahorros. Tenemos en el estado 7,541 empleados en el Poder Ejecutivo, de estos sindicalizados es el 13% y el 87% son estatales.

Decía yo que en combustibles hemos ahorrado con el cambio de gas a gasolina cerca de 8 millones y en el caso concreto de vehículos o mantenimiento vehicular estamos gastando con un padrón vehicular mayor una menor cantidad de recursos por este concepto.

Tenemos en el caso de rentas en el 2002, 223 inmuebles con una erogación de 3 millones 33 mil 941 pesos, en el caso de 2003 tenemos solo 220 inmuebles con una erogación de 3 millones 28 mil 580 pesos, en el caso concreto de que lo que hemos venido licitando que fue una de las preguntas que me hicieron, hemos licitado seguros, vigilancia, limpieza, mensajería, equipos de carburación, fotocopiado. Una patrulla por ejemplo, por mes en mantenimiento y en gasto de combustible nos cuesta mantenimiento 1,498 y en combustible 3,048.

Educación, creo que una de las preguntas que ustedes me señalaron con mayor precisión fue el de educación, carrera magisterial, lo que hemos venido señalando es que en el proceso de mejora en la calidad de gasto educativo, hemos estado revisando no solamente el gasto del capítulo 2000 y 3000, sino también el gasto en el capítulo 1000 y la confronta que hicimos en el padrón de la carrera magisterial con el padrón federal nos dio 287 casos que identificamos como irregulares, 76 casos que tenían un nivel distinto con el que se venía pagando y lo que hicimos fue cancelar este pago y nosotros hemos señalado de manera reiterada que estamos en la mejor disposición para que se revisen los casos que así lo ameriten, hay una investigación en proceso en donde está participando la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Finanzas, en el momento en el que se den a conocer los resultados finales, seguramente las áreas y las instancias respectivas procederán de acuerdo a la norma y de acuerdo a su propia competencia.

Lo que hizo la Secretaría de Finanzas fue cancelar el pago tan pronto como identificamos la irregularidad y lo que vamos a hacer porque esa es la instrucción del señor Gobernador, es incorporarnos con mucha disposición y voluntad al programa de ordenamiento del gasto en lo que a la propia Secretaría compete.

Yo quisiera decir que en este esfuerzo que no es un esfuerzo que venga de este año, es un esfuerzo que se ha mantenido de manera constante desde el inicio de la administración, nada más les quiero recordar que la primera decisión de esta administración que fue posible gracias a la disposición de la dirigencia sindical, fue la de unificar la administración de los dos órganos, el federalizado y el estatal, desde 1992 que se firmó el convenio para la descentralización habían venido subsistiendo el órgano que administraba al magisterio federalizado y la estructura que venía administrando al magisterio estatal, ha

sido un proceso muy complejo, la decisión de mayor trascendencia se dio en el año 2000 que fue crear una sola instancia de administración y a partir de ahí se desarrolló un trabajo muy intenso para la homologación de sueldos, los salarios y las prestaciones de ambos personales, la homologación de condiciones de trabajo para el personal, la creación del instituto descentralizado como figura patronal del magisterio federalizado, la unificación de procesos administrativos, la unificación de metas educativas, la unificación de las normas laborales, la negociación con las tres secciones sindicales en lugar de acuerdos con cada una de ellas, el acuerdo nacional fue puntual también en el compromiso con el sindicato nacional en el sentido de que se respetarían los derechos contraídos por la federación y por los estados.

Este proceso es el que nos lleva a la dinámica actual de ordenamiento y yo si quisiera ser muy honesto y muy franco con ustedes diciendo que en este esfuerzo hemos tenido la colaboración de las dirigencias sindicales, hemos discutido los problemas, hemos manifestado el propósito común que tenemos de consolidar los términos de la calidad educativa y hemos agendado los temas que nos parecen son temas prioritarios y que permitirán avanzar en lo que es una tarea y un compromiso de esta administración que es consolidar con niveles de eficiencia y de calidad el gasto en su conjunto.

Me preguntaban también cuántos de estos maestros en el caso concreto de carrera magisterial, son maestros de la Sección 38, tenemos 12 mil, cerca de 12 mil maestros en carrera magisterial, estamos observando 287 casos de las 3 secciones y de la sección 38.

De la Sección V tenemos 6,096 maestros que participan en el marco del universo total; de la Sección 35, 3,358; y de la Sección 38, 1,051. En las irregularidades que hemos detectado en los 287 maestros, la Sección V tiene 127; la 35, 91 y la Sección 38, 69. La irregularidad involucra a la mayor parte de las etapas, tenemos 11 etapas, tenemos identificado el tipo de irregularidades que se ubican desde el 94 y quienes deciden el pago es una Comisión paritaria con 4 miembros oficiales de la Secretaría y 4 miembros sindicales del SNTE, de la Secretaría de Educación Pública.

Me preguntaban también sobre el número de comisionados, tenemos un total de comisionados de 1,326 de los cuales ha habido ya una disminución importante 401 comisionados han regresado a sus tareas y yo si quisiera hacer aquí una precisión, tenemos comisionados sindicales y maestros que cumplen funciones administrativas, que tienen un trabajo específico, tanto en las oficinas regionales como en el sector central, como también algunos programas específicos, el número de comisionados al SNTE representan una erogación mensual 8.5 millones de pesos y el resto en el caso del sector central 6.8 y en organismos descentralizados 2.0 y si incluimos las becas convenio y becas Comisión tenemos 211 maestros haciendo estudios por esta circunstancia con un costo de 1.8 cerca, del costo total de cerca de 19 millones de pesos mensuales divididos entre los comisionados sindicales y los que desempeñan una función específica dentro de un área o de una tarea en la Secretaría.

El marco del esfuerzo de revisión que estamos haciendo en el sector persigue consolidar los niveles de estructura laboral y de trabajo y establecer criterios muy claros para la transparencia de este tipo de recursos y su aplicación, no se trata y también lo quiero decir con todas sus letras, no se trata de estigmatizar o de satanizar, se trata de que los ciudadanos coahuilenses, los propios señores Diputados tengan la información y conozcan el detalle, el antecedente y se pueda consolidar en esa vía el esfuerzo que estamos haciendo todos por mejorar la calidad educativa en un marco de respeto, de trabajo y de colaboración entre ciudadanos y autoridad y entre poderes y, este, poderes y Poder Ejecutivo.

Otro tema que me parece importante es el tema de la deuda, las preguntas reiteradas fueron en el sentido de en qué condiciones la pagamos si no ponen en riesgo los programas de inversión y de dónde provienen los recursos. Yo señalaba en mi intervención que la deuda es, o el crédito es un recurso o un instrumento de política financiera, que hemos hecho esfuerzos importantes por mantener la salud de las finanzas públicas, el equilibrio entre ingresos y egresos en un marco de desaceleración económica y conscientes de que el estado es un elemento y un factor importante para orientar y para dinamizar el comportamiento de los agentes económicos y sociales. En ese marco es como hemos venido consolidando un programa de inversión muy importante y cuidando los egresos en lo que es gasto corriente y compromisos estatales.

Tenemos este año un presupuesto de inversión o un monto de inversión de cerca de 2,132 millones de pesos, 31 millones de pesos, y el pago de la deuda se dio como una política o una decisión de política financiera, es decir, tenemos ahorita la mayor parte de la deuda en UDIS, UDIS más 7.5 una tasa real de 7.5, lo que más o menos nos consolida en cerca de 11 puntos del servicio de la deuda y el mercado está ofreciendo tasas de cetes más 1.5 más 1, que otie más .65 o .1, por ejemplo el crédito que tiene el puente de Piedras Negras está aquí otie en más 1.5, el plazo que teníamos la mayor parte de estos créditos es a 11 años sin período de gracia, entonces, tenemos un momento de liquidez, haber tomado una decisión financiera, no quiere decir que tengamos más recursos, tenemos un manejo adecuado de los flujos y tomamos la decisión de pagar la deuda y a partir de este hecho, repito, buscar y nos proponemos buscar recursos en el mercado financiero en mejores condiciones de plazo, tasa y período de gracia. ¿Cuánto?, lo primero que hicimos fue tomar una decisión con respecto a la deuda y de ahí lo que estamos estudiando son los mejores montos, las mejores condiciones y esto vinculado a las decisiones de inversión que tendrá que tomar el estado de esta fecha al mes de enero.

Yo quisiera hacer un recuento con ustedes de lo que ha sido la política de deuda del estado desde sus inicios, desde los inicios de esta administración, si ustedes recuerdan cuando iniciamos la administración teníamos una autorización de la administración anterior de cerca de 200 millones de pesos, el Congreso nos autorizó 150 millones de deuda que no aplicamos, después hubo una autorización para una reestructura de 450 millones de pesos con una deuda de 405 millones de pesos, luego tuvimos en el presupuesto de este año una autorización de la Legislatura anterior por 250 millones para aplicarlo al programa de inversión, los esfuerzos que hemos hecho en el estado es para mantener el programa de inversión en su magnitud sin necesidad de recurrir al crédito y lo hemos estado logrando con un manejo adecuado de flujos y con responsabilidad en las asignaciones específicas en todos y cada uno de los rubros del gasto, con un esfuerzo importante de cuidar la calidad del gasto, particularmente en gasto corriente, en sector educativo, en gasto de operación y esto en ese entorno y como antecedente ha permitido que tomemos la decisión de pagar la deuda.

Esto no quiere decir y como Secretario de Finanzas lo tengo que decir en esos términos, que la administración se niegue a usar el instrumento del crédito como un instrumento para seguir cumpliendo con sus responsabilidades, pero lo tenemos que hacer en un marco de responsabilidad fiscal, de prudencia, vinculado necesariamente a los requerimientos de inversión, de infraestructura, de recuperación de empleo que tenga la entidad y también lo quiero comentar con todas sus letras, lo vamos a hacer de común acuerdo con el Congreso del Estado, ustedes tienen esa facultad, esa prerrogativa, esa responsabilidad y el estado para cualquier nuevo adeudo tendrá que acudir a discutirlo con ustedes y a presentar los proyectos específicos.

¿De dónde es el recurso con el que se está pagando la deuda?, del programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas y esto en la circunstancia de que hemos hecho esfuerzos importantes y negociaciones específicas para incrementar estos recursos este año y también de que tomamos la decisión responsable de que los recursos adicionales de los ingresos petroleros se fueran a consolidar el programa de inversión que ya teníamos en agua potable, en espacios educativos, en infraestructura carretera y en desarrollo social.

¿Por qué no involucramos a los municipios?, Diputado Lenin, porque la disposición legal establecía que el mecanismo para aplicar los recursos excedentes que se determinó en el Artículo 21, inciso J, Fracción I, del presupuesto de egresos de la federación, se hiciera con una mecánica que permitiera que sobre una estimación negociada con Hacienda, se estableciera un monto específico posible a recaudar y que éste se destinara a infraestructura en las entidades federativas, no hubo un mecanismo señalado por el Legislativo, ni tampoco hubo una disposición distinta de parte de la Secretaría de Hacienda, sin embargo, yo le puedo garantizar que la totalidad de los recursos que se están aplicando en este impuesto, con estos recursos excedentes se están aplicando para beneficio de las regiones y para beneficio de los municipios del estado. Con una aclaración, es una estimación. El Artículo señala que si esa estimación de excedentes no se cumple, el estado tendrá que resarcir los recursos depositados en la entidad por un lado.

¿Cuál es la circunstancia actual?, pues en la reunión de Conago que tuvimos el jueves y el viernes en Durango, los gobernadores solicitaron de manera muy puntual y respetuosa al señor Presidente de la República, la información específica sobre los ingresos excedentes, no tenemos la información total del comportamiento, hay un registro de un excedente de 11 mil millones de pesos que está procesado en pago de el no programable y el pago de la deuda que hizo el gobierno federal y lo que requerimos son explicaciones.

Seguramente va a haber un excedente, estamos por determinar el monto de ese excedente y si ese excedente determinado es igual a los 7 mil millones de pesos estimado, si no es así, tendríamos que regresar recursos a partir del mes de abril del próximo año y eventualmente si tenemos una cifra mayor tendríamos el próximo año, una disposición para invertir en el estado de más recursos originados por esta fuente.

Las obras específicas en las que se está aplicando los recursos del ingreso petrolero, están en internet en la página de la Secretaría a disposición de ustedes y de todos los demás integrantes de esta Legislatura y de los ciudadanos en general.

En el marco de los retos financieros que tenemos como estado, están el de mejorar la calidad en el gasto, el de tener una política de deuda adecuada a las condiciones actuales y el de consolidar los montos de inversión que ha venido aplicando el estado durante los 4 años, un reto que tenemos en materia financiera Diputada Telma, es necesariamente el de las pensiones en el estado, el organismo de pensiones de los trabajadores del estado tiene una salud relativa en función de lo que pueda hablarse en los temas de pensiones del país y del mundo, sin embargo, las proyecciones actuariales no prevén que tengamos un sobresalto en los próximos 15 o 20 años, estamos haciendo esfuerzos por que no suceda en esa, ni siquiera en ese año pero podríamos decir que las finanzas del Instituto de Pensiones de los Trabajadores del Estado, tiene una salud aceptable.

Y con respecto a la Dirección General de Pensiones del Magisterio hemos venido haciendo cosas importantes, a una minuta de acuerdos que recibimos de la pasada administración se incorporó un esfuerzo importante por presentar ante el Congreso estatal la ley, la Iniciativa de ley, fue autorizada, somos uno de los 5 estados cuando mucho que hemos hecho modificaciones a la ley de pensiones al magisterio, reconocidos incluso por la federación, hicimos una individualización de cuentas, resolvimos un viejo dilema entre los sindicatos universitarios y sindicato del magisterio estatal, pudimos darle tranquilidad a la comunicación y al trabajo interno, consolidamos el fondo de contingencia y sin embargo, es un tema en el que tendríamos y tenemos que seguir siendo prudentes y cuidadosos. Tenemos estimaciones de que el fondo de contingencia podría agotarse a finales del próximo año y hemos estado haciendo ya un tipo de estrategias para enfrentar esta eventualidad.

Por un lado, la negociación federal en donde Coahuila tiene una posición privilegiada porque ha sido decía yo, de los pocos estados que ha hecho algún tipo de modificación a la propia ley. Segundo, nuestro propósito en este caso es que podamos tener recursos fiscales de la federación para fortalecer la reserva actuarial de este fondo. Segundo obviamente tenemos que tener una estrategia propia en el estado que involucre al sindicato y que involucre a la propia autoridad, hemos trabajado en ello, hemos encontrado una muy buena aceptación y recepción del sindicato, quiero reconocer que hemos tenido una actitud responsable de colaboración y de compromiso de la Sección 38 y esta actitud responsable es la que ha permitido que podamos darle cause al tratamiento de los retos que tenemos en materia de pensiones magisteriales. Sin embargo, no nos hacemos, este, de soslayo y pensamos que tenemos que duplicar los esfuerzos, repito, lo que se hizo a principio de año es lo que ha permitido darle viabilidad a la dirección general de pensiones.

Tuvimos una inconformidad en la licitación de placas, vamos a cambiar placas por mandato de la ley federal el próximo año, tuvimos una inconformidad y esta inconformidad fue declarada ya improcedente por el órgano de control y el cuestionamiento tenía que ver con dos aspectos: uno que esta empresa, y fue un cuestionamiento público, no fue un cuestionamiento necesariamente que se haya argumentado con documentación frente a la propia autoridad, uno el que esta empresa había tenido problemas graves de calidad en una licitación similar en el estado de Jalisco, falso, los problemas que se tuvieron en el

estado de Jalisco fueron por diseño y fueron atribuidos a la autoridad y no a la empresa, este, proveedora. Tenemos una carta del Secretario de Finanzas de Jalisco donde nos señala a detalle esta circunstancia.

Y la segunda que no habíamos observado algunos elementos de ley en las bases del concurso, lo que también se demostró al final que fuese falso, lo que si es cierto es que la empresa que perdió cotizó cerca de 20 pesos más, este, el producto y esta fue una de las razones principales por las que perdió, la calidad de la presentación y de la propuesta de las empresas que licitan en materia de placas, no es avalada por el Gobierno del Estado, es avalada por alguna institución determinada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Politécnico o la UNAM, y ellos son los que determinan la factibilidad de la propuesta en específico y en función de eso se procede a dar el fallo y obviamente el tema económico pues es un tema que muchas veces de las ocasiones define la decisión con respecto a quien gana o a quien pierde una licitación.

No se si he dado respuesta a la mayor parte de las preguntas, pero estoy a sus órdenes.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Yo quisiera manifestarle, señor Secretario, que al principio de su intervención usted comentó la posibilidad de hacer reuniones con la Comisión respectiva, con la participación de todas las ciudadanas y Diputados que lo consideren, por lo que como lo establece el Artículo 37, son atribuciones de la Presidencia de la Gran Comisión organizar este tipo de eventos, de tal suerte que tomamos su disposición y posteriormente concretaremos con usted lo conducente.

Y siguiendo con el procedimiento aprobado para el desarrollo de las comparecencias, a continuación se concederá la palabra para réplica a la Diputada y Diputados que intervinieron anteriormente, indicándose que replicarán por una sola vez y que dispondrán de un tiempo máximo de 5 minutos para este efecto.

Asimismo, se señala que inmediatamente después de la réplica que haga cada Diputada y los Diputados, se concederá la palabra al Secretario de Finanzas, para dar la respuesta o hacer los comentarios que considere pertinentes en cada caso.

Señalado lo anterior, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, quien replicará en representación del Partido del Trabajo.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con su venia, señor Presidente.

Señor Secretario nosotros fuimos muy concretos al plantearle 9 preguntas y algunos comentarios generales que se pudieran hacer respecto a nuestra intervención, desafortunadamente la réplica debe de ser de algo que usted contestó o algo que no nos pareció, yo nada más le comento que nosotros enviamos hace un momento, al momento de la intervención para que las preguntas no se pudieran pasar y le pedimos al Oficial Mayor nada más que le entregara una copia de nuestro documento.

Quiero interpretar que en la respuesta de mi pregunta 1 sobre el impuesto ecológico, usted lo englobó en el impuesto que se pretende de la disminución del IVA o grabar IVA a alimentos y medicamentos, me voy a agarrar de que usted manejó impuesto en general y si quisiera que me precisara nada más la opinión al respecto del impuesto ecológico. Si eso lo quiero interpretar de una forma que manejó el impuesto en general.

En lo que respecta a carrera magisterial, comisionados, todo eso, me gustaría si usted tiene el dato porque lo pueden transferir a que esto es de educación, pero la Secretaría de Finanzas maneja todos los recursos, ¿cuántas claves de director, de directivos o de director precisamente de todos los niveles hay y cuántos planteles educativos hay para ver la diferencia que existe entre posiblemente estos comisionados y no?.

En uno de los comentarios que hizo en la cuestión de los proveedores, de materiales e insumos para los proveedores, este, o para los que proveen al gobierno, a nosotros nos interesaba básicamente los proveedores coahuilenses, al inicio de su intervención mencionaba usted una cantidad importante, si nos gustaría nada más precisar, dice ¿qué gasto, o sea, el porcentaje que representa la compra de materiales e insumos a los proveedores que no son del estado?.

Pues yo creo señor Secretario, pues lo que pasa es que las demás no fueron respuestas, fueron comentarios en general y si las pudiera englobar en algunas otras preguntas, pero estaría fuera de orden. Sería cuanto. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Secretario de Finanzas, Javier Guerrero, para dar respuesta o comentarios que estime pertinentes respecto a esta réplica.

**Licenciado Javier Guerrero García,  
Secretario de Finanzas:**

Sí, en primer lugar no tengo el dato a la mano de cuántas claves de directores y cuántos planteles tenemos en el sentido que usted me lo está preguntando, yo le diría que en el caso específico y quiero aprovechar la réplica para dar una respuesta puntual para lo que usted me pregunta, yo le diría que en caso específico del impuesto ecológico no, la posición que tenemos en el estado es que tenemos que analizar cualquier nueva, cualquier nuevo impuesto en un marco integral, el impuesto ecológico es un impuesto importante no solamente porque genera recursos sino porque ayuda a cumplir con una de las políticas o de los objetivos de la política ambiental.

Sin embargo, habría que definir muy bien con toda precisión la metodología para definir una base gravable, lo que está haciendo la federación y por eso hice yo el comentario y me disculpo si no fue entendido en ese contexto, es incorporarlo como un sobreprecio a la gasolina y creo que habría que evaluar los impactos que pudiese tener para la economía el incremento al precio de la gasolina.

Este es un debate no nuevo, es un debate ya de años y no se ha podido determinar un criterio metodológico adecuado para determinar la base gravable, en todo caso reitero cualquier nuevo impuesto tendría que darse en el contexto de una reforma fiscal integral y ahí nuestra opinión es que hay esfuerzos importantes que tiene que hacer la autoridad antes de pensar en nuevos impuestos, ampliar la base de contribuyentes, combatir la evasión, entre otros.

En cuanto a los proveedores yo diría que los datos que tenemos es que el 81% de nuestras adquisiciones las hemos estado haciendo con licitación pública nacional, han intervenido en las licitaciones públicas 157 empresas, 88 de los licitantes son locales y 69 son foráneos y el resultado de las licitaciones en esta proporción de entre foráneos y locales es que 85 centavos de cada peso que hemos aplicado en adquisiciones se quedan con proveedores locales y esto no tiene que ver con un favoritismo a los locales, tiene que ver con el desarrollo que tienen las empresas estatales o locales para competir en licitaciones nacionales con empresas de otra parte del país.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Le corresponde ahora al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para réplica en representación del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso señor Presidente.

Luego de la participación de varios Secretarios ante este Congreso, yo creo que hoy tenemos ya la experiencia esta Quincuagésima Sexta Legislatura de que debemos de hacer un esfuerzo por cambiar el formato de las comparencias.

El día del hoy entre el Diputado del Partido del Trabajo, de Acción Nacional, del PRD, de su servidor y del Partido Revolucionario Institucional, le aterrizamos más de 60 preguntas al Secretario y yo creo que debemos de hacer un esfuerzo por construir una relación distinta y sacar provecho de las comparecencias de los Secretarios y creo que si convocaría en este momento a los compañeros Diputados para que el año que entra hiciéramos un esfuerzo en ese sentido.

Señor Secretario, nosotros tenemos algunas inquietudes con lo que tiene que ver con los recursos de Capufe, de Caminos y Puentes Federales, recursos que fueron aumentados de una manera importante, tengo entendido este año del 12 al 25% y en determinado momento el Presidente Municipal sobre todo de Acuña, nos planteó la necesidad de que buscáramos un Punto de Acuerdo aquí en este Congreso, para que los recursos que le correspondían al estado para aplicarse en proyectos regionales, pudieran regresarse directamente a los municipios fronterizos, toda vez partiendo sobre la base de la necesidad de desarrollo que tiene un municipio como Acuña, dentro de los principales municipios a nivel nacional en crecimiento.

Lamentablemente ese Punto de Acuerdo fue desechado por los compañeros Diputados, pero aprovechamos la oportunidad para plantearlo hoy que se encuentra aquí con nosotros en su opinión, en la posibilidad de que la participación que le corresponde al Gobierno del Estado pudiera reincorporarse nuevamente al municipio y poder desarrollar hoy proyectos importantes que plantean los municipios de Acuña y Piedras Negras.

Por otro lado, nos ha quedado muy claro los motivos por los cuales se tomó la decisión de pagar la deuda, estamos de acuerdo nos ha quedado muy precisado que era conveniente para las finanzas públicas del estado, que hoy de los créditos que se van a obtener van a ser en mejores condiciones, sin embargo, volvemos a hacer el planteamiento que le hacíamos al Secretario Ignacio Diego, en el sentido de que esperamos que una vez que se haya, se encuentre en posibilidades el gobierno del estado en adquirir créditos en mejores condiciones, se le apueste a un programa agresivo, un programa de contingencia para abatir el problema del desempleo y le decíamos al Secretario Ignacio Diego lo que tiene que ver con los que realizó el Gobernador de Zacatecas, con una inversión de cerca de mil millones de pesos que hoy debiera el Gobierno de Coahuila de asumir una postura similar, toda vez que tenemos ya varios sectores del estado, ya regiones muy castigadas ya por años como es la región centro, incorporándose ya la región carbonífera y lógicamente la región Lagunera y en ese sentido nos gustaría saber si existe dentro de lo proyectado en la nueva adquisición del endeudamiento un programa de contingencia como el que le estamos comentando.

Para finalizar nos inquieta un poco de que algunos municipios de oposición se les está cobrando de su participación algunos adeudos que quedaron de administraciones pasadas, inclusive por obras que fueron concluidas y que quisiéramos saber si esto está sucediendo únicamente con municipios de oposición o también con municipios del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Tiene la palabra señor Secretario.

**Licenciado Javier Guerrero García,  
Secretario de Finanzas:**

En efecto hubo una modificación a la ley que incorporó un porcentaje distinto en la participación estado y municipios en materia de Capufe, tenemos un problema porque la letra del Decreto es un tanto confusa y no ha permitido que se pueda aplicar con toda precisión esta nueva disposición, el jurídico de la Secretaría de Hacienda nos ha ofrecido iniciar una, plantear una modificación para que estos pueda ser posible y esto tiene que ver con el hecho de que si bien es cierto se incrementa el porcentaje de participación al municipio y a los estados para llegar a un 25% aproximadamente.

Este porcentaje en el caso de los municipios está condicionado a la recaudación del 50% más uno, de la base del predial y lo que no está claro es si es del monto de la recaudación o es del padrón, no lo precisa

la disposición y la primera reacción adicional a esta que tiene un poco a la confusión es la de que se excluyen los peajes de casetas nacionales y solamente se precisan las que tiene que ver con el cruce fronterizo.

En términos prácticos, como está redactada la disposición, hace casi imposible que los municipios puedan acceder a estos recursos, estaría condicionada esta posibilidad a que los municipios demostraran que están recaudando el 50% más uno del padrón de contribuyentes y eso puede de alguna manera incorporar un candado definitivo a la recaudación o al hecho de que los municipios tengan acceso.

La disposición es una disposición federal, cualquier modificación en la estructura de los recursos estatales con respecto a este tema tal y como lo está señalando el municipio de Acuña, tendría que partir de una modificación de la ley federal, pero lo que yo he planteado al propio alcalde por disposición del señor Gobernador, es que estamos en la mejor disposición de convenir con el municipio para que los recursos que recibe el estado por esa vía, se puedan consolidar en un solo programa de obras y de acciones para la frontera, en tanto específicamente para Piedras Negras y para Acuña.

En el caso de Acuña, convenimos con el señor Presidente Municipal que podrían canalizarse a dos obras que es una la rehabilitación o pavimentación de la carretera La Linda y la otra es la posibilidad de apoyar el proyecto de espiral vial que resolvería el problema de vialidad de la salida del puente internacional en Ciudad Acuña, con la adicional de que tendríamos o propondría yo que tocáramos primero la puerta de Capufe para que esta obra pudiese aplicarse con recursos también de Capufe porque es una obra que también compete desarrollar al propio Capufe, pero la disposición es total y en esa perspectiva la instrucción que tengo del Gobernador es que los recursos del estado se apliquen de manera transparente en un convenio o en un programa sumado con el propio ayuntamiento.

Y con respecto al programa contingente de empleo, lo que hemos compartido con el Secretario de Planeación y Desarrollo es que necesitamos liberar recursos mayores para poder consolidar las acciones de gobierno señaladas en el plan estatal de desarrollo y en las estrategias específicas, caso concreto la recuperación y la consolidación, la propia promoción de empleo, yo le diría Diputado que independientemente de cómo se llame, si es emergente, contingente, nuevo, adicional, etc., el compromiso del Gobierno del Estado es que su estrategia financiera de política financiera, que no solamente agota el instrumento de crédito vaya orientado precisamente a fortalecer las condiciones de infraestructura, de promoción, de recuperación, de empleo y digo no solamente de crédito porque quisiera aprovechar el comentario para decir que el monto de lo que pudiese ser una nueva deuda del estado, estará subordinado necesariamente primero a que tengamos, a los resultados de la decisión del Congreso con respecto al presupuesto federal, a que el estado tenga la posibilidad de acceder a un mejor tratamiento presupuestal en el paquete económico de este año y que en todo caso podamos incorporar las proyecciones de ingresos propios y las que tenemos en ingresos estatales como por ejemplo, las del impuesto sobre nómina con este propósito específico.

En todo caso, el compromiso del Gobierno del Estado o del señor Gobernador, es que la deuda que va a registrar el Gobierno del Estado en al término de su gestión, a propósito de la pregunta que nos hacía el Partido Acción Nacional, será menor que la proporción que recibió, de 5.5 o 6 puntos porcentuales con respecto a su presupuesto cuando inició esta administración, pero en un marco de prudencia y agotando toda la capacidad de gestión que tenga el Gobierno del Estado para este efecto y estos criterios serán los que orienten necesariamente un programa que permita recuperar empleo y combatir la pérdida que se ha observado.

Y con respecto a los municipios, tenemos a disposición de ustedes los convenios, las actas de cabildo, los acuerdos de inversión que tenemos con todos y cada uno de los municipios del estado. La particularidad de esta circunstancia tiene que ver con el comportamiento de los ingresos y de las participaciones el año anterior, el año anterior y con algunas decisiones de financiamiento y de punteo del gobierno estatal para apuntalar el programa de inversión en el ejercicio del 2002.

El año anterior se cayeron las participaciones 510 millones de pesos y esto afectó no solamente a los municipios sino también al estado, la decisión del estado fue puentear financieramente algunas obras y proyectos a los propios municipios y esto provocó con la caída de los ingresos que tuviésemos en algunos casos obras en proceso porque los recursos que les llegan a los ayuntamientos y les permiten financiar obra son o recursos del fondo de infraestructura social municipal o recursos de fortalecimiento municipal, muy pocos recursos propios.

El calendario de la entrega de estos recursos, la caída de los ingresos provocó que al final o tuviéramos obras en proceso o tuviésemos adeudos municipales, tenemos compromisos de todos y cada uno de los municipios, no solamente de los municipios de oposición, ¿qué hicimos?, lo que hicimos fue acuerdos con los ayuntamientos para que pudiésemos recuperar este apoyo financiero en el transcurso del primero, segundo, tercer año, incluso de aquellas obras que estaban todavía en proceso, esto lo tenemos documentado, lo podemos poner a su disposición e hicimos una negociación y unas reuniones de trabajo con cada alcalde, la actitud del Gobierno del Estado fue si había una duda con respecto a la inversión se aclarara y obviamente no se firmó ninguna acta de cabildo, ningún convenio de recuperación en donde no estuviesen de acuerdo los señores presidentes municipales.

Hubo algunos elementos que fueron sujetos a revisión, pero tuvo que ver no con la claridad de esos recursos sino más bien en algunos casos, con recursos que no aportaron los beneficiarios y esa circunstancia también en la mayor parte de los casos se pudo solventar, si a caso tenemos pendiente algún municipio, pero en general el tratamiento ha sido un tratamiento equitativo, y bueno, la verdad es que a nosotros nos toca no solamente prestar sino también cobrar.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo, para réplica en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:**

Gracias señor Presidente.

**Licenciado Javier Guerrero.**

Hay que insistir que esta Secretaría de Finanzas no solo tiene la responsabilidad de mantener finanzas sanas como se menciona, sino la orientación de los recursos y las riquezas de este estado para quien se destina, la acción de gobierno donde la administración de finanzas juega un papel fundamental no tiene sentido si se usa en atender necesidades superfluas o si ayuda a quien menos lo necesita. Por el contrario, adquiere relevancia cuando se usa para equilibrar los desajustes sociales que este sistema en que vivimos reproduce, me refiero a las grandes desigualdades que ponen en la marginación y en la pobreza a más familias coahuilenses en el de venir del tiempo, sin que se perfile por lo menos una actitud solidaria con estos desvalidos.

La otra asignatura pendiente por parte de esta Secretaría que usted representa, es con el futuro de los ciudadanos y los jubilados y pensionados que cada día ven con mayor incertidumbre la esperanza de una vejez tranquila y sin sobresaltos económicos y los niños y jóvenes en esta tierra de oportunidades y gobierno con sentido humano, esperan ver coronados los esfuerzos de sus padres y de una sociedad cada vez más pujante y democrática que en el marco de la globalización y del índice de desempleo en aumento, según las cifras que se han venido manejando, se esfuman como los sueños sin realizarse. Queremos un compromiso para que las finanzas de los coahuilenses y para los coahuilenses con recursos propios y de la federación, se apliquen para combatir el desempleo, la inseguridad y un apoyo generoso para el campo.

Entre otras de las cuestiones que escuchamos ahorita se refiere al rubro de evasión de impuestos y se manejan cifras que maneja la federación, pero para el Partido de la Revolución Democrática pensamos que no es necesario crear nuevos impuestos para tener una recaudación mayor, basta con que el sistema tributario sea eficiente y de saliente elevación, porque la evasión de impuestos estatales no se

da porque los causantes registrados omitan su pago, eso en todo caso es el incumplimiento de una obligación fiscal.

La verdadera evasión tiene que ver con la falta de controles adecuados que propicia que el ciudadano siendo sujeto de un impuesto no se encuentre en el padrón de contribuyentes, por tal motivo nosotros consideramos que urge que se determine el nivel de evasión fiscal porque solo conociendo el nivel de evasión podremos implementar medidas adecuadas para combatirla.

Otro aspecto es el rubro de servidores públicos donde usted menciona que se redujo en 21 millones de pesos menos y que se están revisando las estructuras relacionando puesto con perfil, en nuestro grupo del Partido de la Revolución Democrática, invita a los demás grupos parlamentarios y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que iniciemos los trabajos pendientes a presentar una Iniciativa de ley que establezca el marco legal para determinar el monto de los sueldos, dietas y percepciones de todos los servidores públicos de Coahuila.

Una ley señor Secretario, que termine con la discrecionalidad en la asignación de las percepciones que reciben los servidores públicos, una ley que establezca el marco legal para determinar el monto de las percepciones del Gobernador, los Diputados, los Ministros del Tribunal Superior, los Presidentes y Regidores de los 38 municipios, etc., por supuesto que estamos conscientes de las dificultades que esta reglamentación entraña, pero estamos convencidos y convencidas de que es posible hacerla y que al final de cuentas será un instrumento que ponga límites a los excesos que se han cometido, así como un referente obligado para quienes sean favorecidos por el voto popular. En otras palabras, Licenciado Javier Guerrero, terminar como usted lo mencionaba con el favoritismo, la discrecionalidad y el dispendio de recursos públicos.

Consideramos que una preocupación esencial tanto de ustedes como de nosotros, es relativa al monto del financiamiento federal que será otorgado al estado de Coahuila, las informaciones que hemos recibido sobre el proyecto de egresos del Presidente Fox que se someterá a la consideración de la Cámara de Diputados, no son nada alentadores para nuestro estado.

Por lo anterior proponemos que el señor Secretario de Finanzas y esta Soberanía, mantengamos de aquí al 31 de diciembre una comunicación estrecha, pero además, proponemos que en la próxima sesión revisemos esta Soberanía un Punto de Acuerdo mediante el cual las comisiones unidas de Gobernación y de Finanzas del Congreso del Estado, permanezcan atentas a la resolución que emita la Cámara de Diputados Federal para los efectos de adecuar el proyecto de presupuesto que usted presenta ante esta Legislatura, sin que se vean afectadas naturalmente las asignaciones presupuestales de gasto social y obra pública en nuestro estado.

Y bueno, pues que queremos agradecer la disposición para estar en constante comunicación con este, con esta asamblea, con los Diputados para que podamos a través de la Comisión y de los demás Diputados que puedan estar presentes, este, seguir revisando lo referente a las finanzas en el estado. Gracias.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**  
Ciudadano Secretario algún comentario.

**Licenciado Javier Guerrero García,**  
**Secretario de Finanzas:**  
Muchas gracias.

Seguramente habrá oportunidad de muchas de las inquietudes particulares que se vinculaban al presupuesto o a la asignación o a la prioridad de presentarlas y eventualmente comentarlas con ustedes en los próximos días, este, la Secretaría estará presentando con ustedes por ley antes del 30 de noviembre la Iniciativa de presupuesto.

Yo quisiera llamar la atención a dos aspectos del contexto, por un lado el presupuesto que presentamos nosotros incorpora las estimaciones y eventualmente algunos aspectos del contenido de la Iniciativa del paquete económico del gobierno federal, una ley con unas disposiciones de ley, porque normalmente la Cámara de Diputados Federal la autoriza hasta finales de diciembre, a veces como el año pasado muy pocas veces el 15 de diciembre, entonces hay una especie de disintonía entre el presupuesto federal y el estatal o asintonía perdón, y eso hace que siempre haya ajustes o acomodos, pero seguramente repito con los elementos que tengamos y la disposición que ustedes tengan del presupuesto estatal, habrá oportunidad no solamente de revisar las asignaciones sino también de reconocer en datos el esfuerzo que se ha estado haciendo en materia de desarrollo social en los presupuestos estatales.

Simplemente yo le daría un dato que obviamente habría que revisar con mucha precisión y detalle, de cada peso que gastamos 65 centavos se gasta en desarrollo social, este gobierno ha hecho esfuerzos importantes, no solamente para atacar indicadores de la marginación que son muy evidentes en términos de la condición social y del deterioro de las condiciones de vida de los habitantes de Coahuila en sus diferentes regiones, sino también ha hecho esfuerzos importantes por diferenciar en términos de política pública y atención presupuestal a sectores importantes de la población como son los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes. Sin embargo, creo que falta mucho por hacer y que quizás lo que haya que reconocer tiene que ver con la orientación del presupuesto y de la política de gasto incorporando la atención a este tipo de sectores.

Obviamente la evasión es un tema que es un tema importante para nosotros, para nuestra área que se puede combatir con mejores instrumentos de colaboración, con disposición y voluntad política. En el estado tenemos indicadores importantes en la materia porque no solamente hemos consolidado o hemos actuado sobre padrones estáticos de contribuyentes, sino más bien hemos incrementado los padrones no solamente de alcoholes y de control vehicular, sino también de impuesto sobre nómina o impuestos sobre hoteles.

Sin embargo, tenemos en el caso concreto de los retos de recaudación, muchos de los productos federales que en algunos casos cuentas incobrables que tenemos que depurar y ese es un ejercicio que tenemos que hacer de manera muy puntual, en las competencias donde nos cruzamos con la federación a veces tenemos muchas dificultades para ser eficientes y en el caso de las responsabilidades de recaudaciones específicas que tiene la entidad, donde creo que más dificultades hemos tenido es en el padrón de control vehicular a pesar de que este se incrementó, obviamente no hemos podido pasar más allá del 70, 75% en la recaudación, esto no necesariamente tiene que ver solamente con ineficiencia, tiene que ver también con las particularidades del padrón, tenemos muchos vehículos registrados que no han sido dados de baja y que están o yonqueados o andan circulando en comunidades rurales y que no tenemos forma a veces de registrar o evaluar para su cobro, tenemos también todavía muchos vehículos de procedencia extranjera que no fueron regularizados en su oportunidad y en otros casos tenemos a contribuyentes que se niegan a cumplir con sus responsabilidades.

Los convenios que hemos firmado con los alcaldes o con los ayuntamientos, tratan de mejorar los términos de la eficiencia en la recaudación de este tipo de impuestos y derechos, lo que hemos hecho en convenios adicionales además de que ellos reciben el 20% del cobro normal que hacemos, lo que hemos hecho en convenios adicionales es ofrecerles en algunos casos hasta el 50% para colaborar en operativos específicos.

Tuvimos algunas reacciones con los operativos y convenios que firmamos por ejemplo en la región centro, en la región centro tenemos una parte importante de los retos de recaudación en la materia y empezamos a establecer algunos operativos con los ayuntamientos y tuvimos una reacción poco comedida diría yo, obviamente nuestra responsabilidad es aumentar la eficiencia en la recaudación, tenemos que hacerlo con mecanismos y con sensibilidad, pero cuando nos enfrentamos a otro tipo de factores luego es más difícil hacerlo y en el caso de la región centro, tenemos un problema con una organización que ampara a los vehículos de procedencia extranjera que no están regularizados y ahí me parece que tenemos que hacer un esfuerzo por establecer algunos criterios que nos permitan discernir los que podemos cobrar y lo que corresponde a una autoridad federal cobrar y eventualmente reconocer como estamos haciendo a los ciudadanos que si cumplen, si, con el bono de apoyo al contribuyente

cumplido que este año anda más, en más de 236 mil contribuyentes que hemos estado estimulando y también darle facilidades específicas a los que por alguna circunstancia no han podido cumplir con su pago, estoy hablando de compañeros campesinos o de profesores o de otro tipo de contribuyentes que se quedaron por alguna circunstancia retrasados y ahora lo que nos deben cuesta más que el vehículo que están circulando.

Entonces, tenemos que tener ahí algún tipo de estrategia que nos permita o pues determinar la cantidad posible de cobro, hacer una gestión federal porque también ahí hay recursos federales y eventualmente ofrecer en esas condiciones algún tipo de alternativa para que el contribuyente que quiera cumplir, tenga las facilidades para cumplir, pero este tema es el tema que más nos preocupa en materia de los pocos recursos o los retos que tenemos para aumentar el nivel de la eficiencia.

A mi me parece que cualquier disposición normativa que apoye y consolide la voluntad de mejorar la calidad del gasto es bienvenida, ustedes acaban de aprobar una ley de transparencia y una serie de modificaciones y reformas a la Constitución que deben de ser bienvenidas no solamente como lo han sido por los ciudadanos, sino por los propios funcionarios o servidores públicos.

Creo que el ciudadano se merece conocer en qué se gastan los recursos de sus impuestos y nosotros tenemos la responsabilidad de ser cada vez más eficientes en la aplicación y en la administración de los mismos, regular las disposiciones que tengan que ver con los sueldos de los funcionarios, eliminar los márgenes de discrecionalidad en los ingresos de los mismos, modificar los patrones y estimular la promoción al buen trabajo, creo que es una responsabilidad de todos y en la medida en que las normas, las leyes coadyuven a lograr ese objetivo, ese objetivo debe de ser un objetivo y una acción bienvenida por todos nosotros.

En el caso del estado creo que hemos tratado de observar esta norma, aún sin disposición legal lo que me parece es que es importante es que el debate, la modificación y la Iniciativa al respecto pueda también incorporar otro tipo de consideraciones como el del pago justo o de la remuneración adecuada al trabajo desempeñado, a veces sucede que en el afán de controlar y de disminuir el gasto corriente afectamos lo que puede ser un ingreso o una remuneración adecuada y justa de los funcionarios públicos y también a veces en el entorno, se sataniza el trabajo de los funcionarios y se le exhibe como si pudiese estar recibiendo remuneraciones injustas o vergonzosas y yo creo que la función pública no es ninguna actividad vergonzosa.

La función pública es una actividad que tenemos que recuperar en su naturaleza de servicio a la ciudadanía y el funcionario público tiene que ser bien remunerado. ¿Cuál es esa cantidad en justicia?, pues es parte de lo que se tiene que revisar a la par de eliminar la discrecionalidad y de controlar el sueldo y la estructura de sueldo de los funcionarios y en ese sentido me parece que ese debate tiene que ser un debate más público, más compartido, con responsabilidades de todos los involucrados porque no se vale que de repente se quiera satanizar o avergonzar a una familia o a un servidor porque recibe una cantidad que proporcionalmente pueda estar desproporcionada o fuera de norma, suponiendo que el análisis se haga totalmente descontextualizado.

Me parece que es bienvenida cualquier esfuerzo en ese sentido, adelante, nosotros estamos haciendo lo que nos toca en el caso de Coahuila la estructura de sueldos es una estructura de sueldos que ya hemos publicado, que no nos avergüenza decirla cuando nos la preguntan cuánto gana el Gobernador, cuánto gana un Secretario de estado, cuánto gana un subsecretario, lo que pasa es que de repente me parece que por ejemplo en el caso de los funcionarios intermedios hemos sido muy injustos, tenemos dos años que no les hemos dado un incremento a ninguno de la estructura de funcionarios y me parece que esta discusión tiene que darse en ese marco contextual sin satanizar, sin descalificar pero si con la responsabilidad social y política que amerita un asunto de esta envergadura.

Por otro lado, pues no hay por otro lado ya comenté el proyecto del presupuesto.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**  
Gracias Secretario.

Se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para réplica en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada María Eugenia Cázares Martínez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario agradezco las respuestas que se nos dieron con anterioridad, con sus comentarios nos queda muy claro que la Comisión de Finanzas de este Congreso tiene una tarea muy importante que realizar, revisar y analizar tanto el presupuesto de egresos como la ley de ingresos para el ejercicio 2004, espero que se plasme en estos documentos los lineamientos requeridos y la distribución adecuada del gasto que den respuesta a las necesidades de los coahuilenses.

Se me quedaron por mencionar tres preguntas de la intervención anterior que quisiera las pudiera retomar, es para nosotros muy importante el saber qué terrenos se adquirieron y a qué empresas se les otorgaron para si lo puede retomar y las dos últimas de mi intervención anterior, que se refieren a la reforma que tiene proyectado el estado teniéndose a mejorar la política financiera y fiscal para fortalecer los ingresos propios y si hay un programa también donde ustedes como gobierno estatal ayuden a los municipios para que la recaudación por concepto de agua y predial se vean incrementados y así tener una participación mayor de la federación.

En los últimos años se ha contado con un presupuesto de poco más de 13 a 14 mil millones de pesos, se tiene que realizar un esfuerzo todavía mayor para eficientar el ingreso y revisar este gasto corriente, estamos convencido de que con la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública se tendrá que reflejar un sin número de ahorros y por otro lado esperamos que esa famosa auditoría en carrera magisterial concluya lo más pronto posible y se den a conocer los resultados y así redistribuir esa cantidad de dinero que hoy por hoy está sumamente cuestionada.

En ese capítulo quisiera preguntarle si estaría usted de acuerdo en que la auditoría superior de la federación intervenga para realizar una revisión especial a fondo de este asunto, con la finalidad de dar mayor transparencia al uso de los recursos esto en términos del Artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Tengo que hacer mención también que nos preocupa que, como se ha comportado el presupuesto de egresos en los últimos años mientras que en el 2001 el capítulo de inversión pública representaba el 13.98 del total del presupuesto, para el 2003 solo alcanza el 11.62, en servicios personales sucede lo contrario el 54% en 2001, el 56 para 2003.

Es preocupante esa situación pero insisto, pronto tendremos la propuesta para el próximo año y tenga por seguro que la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, realizará un análisis y revisión exhaustivo y en su caso propondremos opciones para mejorar lo presentado por el Ejecutivo vía su Secretaría.

Seguiremos insistiendo en que debemos de encontrar de manera conjunta Poder Ejecutivo, Legislativo y los municipios, mecanismos creativos para eficientar la recaudación de ingresos y la optimización del gasto.

Hago un paréntesis para comentarle que en la Comisión de Finanzas con el fin de fortalecer los caudales municipales sea ha tomado la decisión de respetar las leyes de ingresos que los ayuntamientos envíen para su autorización, respetando siempre su autonomía municipal, siempre y cuando no lacere los intereses de los ciudadanos más desprotegidos.

Respecto a los temas abordados en materia de deuda pública, no cree señor Secretario que con los 313 millones que se pagaron de manera anticipada y dado que ya no se tendrá esa carga financiera en estos dos últimos años, se puedan emprender los proyectos planeados sin contratar un nuevo endeudamiento.

También mencionó que ustedes como gobierno estatal están pugnándose a la federación por tener mayores participaciones, que se me hace una pelea justa y que se tomen en consideración el componente de estímulo a la eficiencia, yo quisiera preguntarle qué posibilidad real ve que eso se implemente en nuestro estado para que también se haga lo mismo con los municipios.

Y en el asunto del impuesto sobre nómina ya nos mencionó que ha ido incrementando a través de los años de su implementación y quisiera comentarle si existe algún tipo de convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que se crucen, para que se compulsen las nóminas que están registradas ahí y así tener una evasión menor de este impuesto que representa mucho en obras para los municipios que lo recaudan.

En el asunto del Boulevard Laguna, bueno que siendo de Torreón nos preocupa especialmente, nos queda claro que esta obra fue propuesta por el comité que ahí funciona con la insistencia de las empresas porque sabían que iba a beneficiar esa obra de manera particular y bueno, a mí se me hace un poco pues falta de compromiso por parte de las empresas, el hecho que nosotros conocemos que hay obras que se hacen en participación con los beneficiados, que aportan el 20% de la obra y me estoy refiriendo a las obras que se llevan a lugares de muy escasos recursos, en obras de agua, de electrificación, de pavimento que la gente sacrifica parte de su sueldo para aportar ese 20% y no puede ser posible que estas empresas dos de ellas, muy grandes en la República Mexicana, pues no contribuyan al desarrollo de un municipio, además.

Pero bueno, yo le quisiera preguntar si hay alguna medida que se esté tomando por parte del gobierno del estado en conjunto con el municipio para realizar algún incremento en los impuestos que esas empresas corresponden como el predial, la plusvalía, etc., no es posible que se comprometan de manera verbal y ahora no puedan cumplir o no quieran cumplir y sugerirle a lo sucesivo que los convenios se firmen antes de que inicien las obras porque luego no se puede ejercer ninguna acción legal. Para Torreón significa varios millones de pesos, el hecho de que tenga que cubrir esta aportación y lo vemos reflejado en menos obras para nuestro municipio.

Menciona también que en todas las posibilidades de eficiencia del gasto de poder contribuir con la Secretaría por parte de los Legisladores serán bien recibidas por su Secretaría, lo relaciono con lo que acaba de mencionar la Diputada Mary Telma y bueno, yo creo que ahorita con ese ánimo de transparencia en el que estamos, no tenemos porque esperarnos hasta aquel momento para saber de manera particular los sueldos de los Diputados ya están en internet, pero no conocemos el sueldo del Secretario de Finanzas, el sueldo del Gobernador si nos pudiera informar como responsable de esa área ¿cuánto es lo que gana?.

Concluyo comentando pues que definitivamente es de vital importancia que la reforma hacendaria se realice con la participación de todos los actores políticos representados en el Congreso, me queda claro que en la medida en que la federación tenga una mayor recaudación de recursos, todos los estados verán incrementadas sus participaciones, el ámbito estatal ¿qué acciones están implementando en el gobierno para que la distribución para los municipios sea mayor?.

Y por último, para lograr una mejor distribución del recurso nos podría indicar ¿cuál es la estimación que se tiene para gasto corriente y cuál como monto de inversión para el próximo año?. Gracias. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Gracias Diputada. A continuación se concede la palabra la Secretario de Finanzas, para dar respuesta a los comentarios que considere pertinentes.

**Licenciado Javier Guerrero García,  
Secretario de Finanzas:**

Voy a aprovechar las preguntas de la señora Diputada para pedir una disculpa en aquellas preguntas que por alguna circunstancia en el contexto de mi respuesta inicial no fueron respondidas de manera específica y si puedo, haré algún comentario al respecto y una respuesta también concreta.

En el caso de los terrenos a propósito de la información que comprometió el Secretario de Planeación, en efecto la Secretaría de Finanzas es la responsable del patrimonio y de la operación de este tipo de adquisiciones, yo le diría que los registros que tenemos están en listados, el terreno en San Buenaventura de 3.2 hectáreas con un costo de 960 mil pesos para la empresa textil Guildan y ahí si ustedes revisan o si revisamos juntos luego la recaudación que tuvimos del impuesto sobre nóminas, en San Buena es uno de los datos relevantes que yo me encontré ahora que estábamos viendo el resumen porque repuntamos en la recaudación del impuesto sobre nómina en San Buenaventura y te llama la atención porque el comportamiento normalmente tiene que ver con Monclova, Torreón, Saltillo y los municipios pequeños normalmente no tienen este, mucho movimiento y en este caso San Buenaventura está teniendo un movimiento a la alza y se está cayendo por ejemplo Nava, ¿no?, pero es un comentario al margen.

El terreno en Viesca de 5 hectáreas para empresa textil, no tenemos un registro de precio ahorita, no me lo pasaron, 4 hectáreas en Ansa por parte del Fideicomiso Saltillo-Ramos Arizpe por 16 millones de pesos, Ciudad Acuña 25 hectáreas para uso industrial y comercial, este es el terreno Diputado Lenin de el antiguo aeropuerto que adquirimos al Coret y que no es está obligando a proyectar el nuevo aeropuerto y canalizar esta reserva territorial para el desarrollo interno de la ciudad, 500 hectáreas en Ciudad Acuña para el proyecto Nuevo Acuña y tenemos 15 hectáreas en Zaragoza que tiene que ver con una estrategia de promoción que está induciendo en el área de planeación y desarrollo y que bueno, está un poco sujeta esa adquisición a la orientación y a la factibilidad que tenemos en esta promoción. Son los terrenos que tengo registrados y cualquier detalle adicional con mucho gusto, este, lo tenemos a su disposición.

Si estamos haciendo escenarios para que podamos consolidar lo que para nosotros es fundamental en materia de política financiera y tiene que ver un poco con el registro de lo que pueda estar pasando en el debate nacional, de lo que vaya a pasar en el debate inmediato del presupuesto federal, pero también tiene que ver mucho con los esfuerzos internos que tenemos que consolidar en el estado, al respecto me parece que es importante que en las discusiones sobre presupuesto podamos analizar y ese sería mi ofrecimiento el comportamiento que hemos tenido en la inversión y en el gasto corriente Diputada, porque me parece importante que podamos cruzar las cifras y los análisis para que compartamos los datos de manera conjunta. El esfuerzo que hemos estado haciendo ha sido importante, lo traté yo de transmitir pero seguramente en el registro de datos, en el análisis estadístico vale la pena que podamos profundizar.

Yo creo que el programa de inversión se ha venido consolidando por una suerte de combinación de factores, por un lado, perdón que tienen que ver lo que para mi es el mejoramiento de la calidad en la inversión y en el gasto, por un lado lo que hemos hecho con los ayuntamientos y con los particulares ¿no?, esto ha permitido que aún y cuando en el registro de cuenta pública tengamos un número, por ejemplo para este año en 1,755 millones en inversión, estemos haciendo obras por 2,132 y lo que estamos haciendo es mezclar recursos con estrategias como Alianza, Alianza Coahuilense, que es una estrategia que me parece que lo más importante es que permite que se priorice en un solo sentido y no que los ayuntamientos y el estado estén haciendo obras por su cuenta y en ese sentido la perspectiva que tenemos para consolidar los esquemas de planeación, esto permite que identifiquemos la prioridad, la discutamos y podamos acordar, no importa, no importa que la prioridad tenga que ver solamente con el ámbito municipal y ahí yo quisiera aprovechar para dar una respuesta no dada, perdón por la redundancia, a una de las intervenciones.

La filosofía y lo que es el propio esquema de Alianza Coahuilense, supone que en la negociación de obras y de montos, los señores presidentes municipales puedan decir con toda libertad si le entran o no le entran y eventualmente si ellos hacen la obra o ellos no la hacen, y esa es la filosofía, es la instrucción que tenemos del señor Gobernador, no, digo no dudo que pueda haber algún tipo de discrepancia, pero

siendo la filosofía, el enfoque y la disposición política para que así sea, sí, lo importante es que cualquier discrepancia la resolvamos, la aclaremos y la podamos consolidar en la lógica del espíritu de la filosofía.

Bien, la intención en todo caso es que el programa de inversión sea un instrumento que dé respuesta a las necesidades de carácter social para atender rezago, para atender nuevas demandas a los requerimientos del crecimiento y del desarrollo económico y que ese instrumento sea un solo instrumento compartido por los niveles de autoridad y por los propios ciudadanos, entonces me parece que en ese sentido es importante porque nosotros afirmamos que tenemos un monto como nunca antes visto, en los 4 años recursos involucrados en esta estrategia son más de 8 mil millones de pesos, obviamente sumados de diversas fuentes, me parece en ese sentido importante repito, que podamos checar un poco los números y dar las explicaciones específicas porque creo que lo que tenemos que hacer más que poner en duda o descalificar este tipo de instrumentos es meternos a la información, compartir la información y fortalecer esta orientación y este enfoque del programa de inversión, no digo que usted esté descalificando, digo que cuando no damos la explicación adecuada o completa, podemos correr ese riesgo y entonces hay que dar la explicación adecuada y completa.

Yo creo que en el reto de la recaudación, perdón, y en ese sentido la política financiera tendría que estar incorporando retos, modificaciones y tendremos oportunidad de discutirla en la perspectiva del propio presupuesto y más que en cuenta pública y en esa perspectiva, la disposición que hemos tenido para colaborar con los ayuntamientos para mejorar sus indicadores de recaudación ha sido total.

Nos pasa algo curioso, los presidentes municipales o los ayuntamientos recaudan mucho el primer año, el segundo año más o menos se mantienen y caen el tercer año, entonces, hemos estado discutiendo con los alcaldes vía el Instituto de Catastro para dar apoyo y asesoría vía la búsqueda de nuevos instrumentos, cómo podemos combatir, tenemos realidades muy disímolas, municipios grandes eficientes, municipios medianos con tropiezos, municipios pequeños, en algunos casos con muchos niveles de ineficiencia, entonces tenemos que tener una política total, nos preocupa porque si ustedes registraron el comentario que yo hacía con respecto al fondo de fomento municipal, éste cayó este año y cayó porque cayeron los indicadores de recaudación de predial y agua de los propios ayuntamientos. Hemos tenido conversaciones con los alcaldes y la idea es que cuenten con todo el apoyo que puedan plantear a la Secretaría de Finanzas para que podamos consolidar en todos sus elementos y con todos sus factores, la eficiencia en la recaudación.

Un aspecto importante en ese sentido es lo que usted acaba de señalar, las leyes de ingresos de los municipios, me parece importante que ustedes como Legislatura o como Comisión de Finanzas, hayan tomado la decisión de respetar las iniciativas de ley de ingresos enviadas por los ayuntamientos, me parece que juntos tenemos que hacer un esfuerzo adicional para ver qué aspectos previos se pueden incorporar a la ley de ingresos y como podemos entre todos mejorar la perspectiva de marco legal con el que puedan contara los ayuntamientos para mejorar la eficiencia en su recaudación.

En ese sentido, le diría que le hemos buscado por todos lados para ver como les cobramos a las empresa y estoy totalmente de acuerdo con usted de que no debemos de iniciar una obra si no tenemos comprometidas las aportaciones de diverso origen que estén involucradas en su realización, lo hemos discutido en el comité del impuesto sobre nóminas, tomamos ya determinaciones en ese sentido no solamente en materia financiera, sino tampoco podemos autorizar obras que no tengan un proyecto Ejecutivo, un expediente técnico completo o que no tengan valorado su impacto y su prioridad, pero en el caso concreto del Boulevard Laguna lo que tenemos es una mala experiencia, discutimos los jurídicos del ayuntamiento y del gobierno del estado, qué instrumentos podríamos aplicar, tenemos en el caso del estado un impuesto sobre mejoría específica y en el caso del ayuntamiento el impuesto sobre plusvalía, mi sugerencia al ayuntamiento siempre fue que incorporara en la ley de ingresos el cobro por plusvalía y lo que hemos estado haciendo nosotros es buscar de qué manera podríamos hacer efectivo este cobro, no está excluido el que podamos aplicar a futuro a estas mismas empresas un requerimiento de esta naturaleza o por mejoría específica o por plusvalía.

En ese ánimo estamos tanto el ayuntamiento como el estado, pero creo que también hay una sanción que eventualmente en circunstancias de este tipo juega un papel determinante y esa es la sanción moral

y la sanción moral creo que en el caso del Boulevard Laguna, está registrada en función del comportamiento que hemos tenido con respecto a ese evento.

Hay dos preguntas que se relacionan, que tienen que ver con auditoría en carrera magisterial, usted me dice que ojalá y que cuando se conozcan los resultados puedan tener ustedes y los ciudadanos a la vista y también me pregunta si yo estaría dispuesto a que el Órgano Superior de Fiscalización, auditara este programa o este tipo de recursos.

Yo le haría varias consideraciones, primero la voluntad y la disposición para mejorar la calidad en el gasto educativo es una, es única, la hemos estado aplicando, en el caso concreto de mi área y de todas las áreas que involucran al Ejecutivo Estatal hemos sido muy puntuales al respecto, cuando en el caso concreto de la Secretaría de Finanzas se preguntó el impacto y el procedimiento nosotros lo confirmamos a la opinión pública el día de hoy di datos específicos no solamente en carrera magisterial sino en el caso concreto de comisionados, esto es un proceso, o sea, no son hechos que pretendan registrar escándalo para ganar popularidad o prestigio político, tiene que ser un proceso y en ese sentido creo que ustedes y nosotros estamos muy comprometidos, no solamente en la lógica de evidenciar o en la lógica de mejorar, sino en la lógica de los retos que tenemos en la administración educativa de la propia entidad. Quiero dejar muy claro que en los casos específicos en los que hemos tenido que involucrarnos en el esfuerzo con los dirigentes sindicales, hemos encontrado la disposición de ellos para que podamos ir consolidando el compromiso y la disposición para mejorar la calidad del gasto.

Y yo no tendría ningún inconveniente en que una autoridad ajena, independientemente del nivel o de su naturaleza, pudiese involucrarse en la revisión de los fondos de acuerdo al origen o al estatus del mismo programa, creo que lo están haciendo, creo que las auditorías son comunes, yo lo único que le diría es que ahí hay dos discusiones y habría que tener cuidado en todas y cada una de ellas.

Primero: los recursos identificados en el programa de carrera de recursos estatales, no tiene competencia la auditoría superior de la federación, lo estamos haciendo nosotros, lo estamos haciendo con responsabilidad y lo vamos a resolver porque ese es nuestro compromiso con la ciudadanía y con esta representación y en el caso de la auditoría superior de la federación que no tiene que ver con este dato específico, pero que eventualmente si tiene que ver con los recursos de carrera magisterial, que son recursos federales asignados a la Secretaría de Educación Pública, no compete a esta autoridad o a una expresión mía el que tenga facultades o no las tenga, la auditoría superior tiene facultades para auditar los recursos federales asignados a la Secretaría de Educación Pública.

Y cuando decía yo que quería hacer un comentario, lo tengo que hacer porque es una discusión que tenemos todos los estados con el órgano superior de fiscalización con respecto a los recursos del ramo 33. La Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal establece en su Artículo 46, 45, 46, que los recursos del ramo de aportaciones para efectos de fiscalización serán recursos que llegados al estado son competencia del Congreso local y tenemos una discusión porque la interpretación que hace el órgano superior de fiscalización con respecto a los recursos del ramo 33, tiene que ver con una disposición Constitucional que ellos señalan en el Artículo 71, 72, 75, no recuerdo ahorita exactamente y a nuestro juicio ese es un debate mucho mayor que tiene que ver con el hecho de que los estados no queremos que nos sigan tratando como menores de edad en materia de recursos.

El ramo 33 surge como una alternativa a la transferencia de recursos federales a los estados y a los municipios y es usado como un esquema para regularizar los procesos de descentralización, ¿y saben por qué surgió el ramo 33?, porque en ese entonces los negociadores de la Secretaría de Hacienda no quisieron dar una respuesta más contundente al planteamiento del Partido Acción Nacional para que los recursos del ramo 26 se fueran al ramo 28 y fueran transferidos con los criterios de la fórmula y la negociación que no fue con la bancada del PRI sino con la bancada de Acción Nacional, fue creado el ramo 33 y Hacienda aprovechó para desaparecer el ramo 26, quitarle los recursos de asistencia alimentaria al DIF Nacional, desaparecer los recursos del Capfce para Construcción de Escuela e incorporar los recursos descentralizados de educación y salud con todos los problemas que tenían estos recursos creando el ramo 33.

Entonces, hay una serie de orígenes distintos y cruzados en la naturaleza de estos recursos, de tal manera que nosotros planteamos que es importante que en la próxima discusión ya sea en este período o en el marco de la convención, se definan exactamente si son recursos de subsidio federal, si son recursos estatales, pero que permitan darle certidumbre jurídica a su aplicación y nada más le voy a poner un solo ejemplo, si nosotros por ejemplo demostramos que podemos ser eficientes en la aplicación de los fondos de aportaciones para salud, para seguridad o para educación básica, a mi me gustaría que la definición de en qué se aplican esos recursos estuvieran en el estado y no etiquetada por la federación para que se tenga que gastar específicamente en lo que dice el propio fondo y ese es un debate más de fondo pues, pero espero que con estas dos respuestas o tres, haya contextualizado y de alguna manera dado mi opinión sobre las preguntas que usted me hizo con respecto a estos dos aspectos.

Usted me decía con respecto al presupuesto de egresos los montos de inversión que ustedes señalan que en el 99 estaba el 13% y después bajó o del propio gasto corriente lo que yo le ofrezco o la invito a que veamos un poquito los números y las cifras para tener referentes comunes y eventualmente a partir de esta cifra y de que compartamos un mismo diagnóstico, podamos eventualmente asumir que la orientación con la que hemos estado haciendo la inversión o con la que hemos estado cuidando los recursos de gasto corriente es eventualmente una buena decisión.

De las leyes de ingresos ya hice un comentario sobre mi reconocimiento al hecho de que ustedes hayan este, tomado la decisión de respetar las leyes, creo que es importante que se trabaje antes de que lleguen las leyes y no hasta que llega porque ahí se puede apoyar muy bien a los municipios y a mi me preocupa mucho Diputada el tema del pago de los 313 millones porque o no hemos podido comunicar bien la decisión o hay muchos elementos que luego llaman a la confusión y yo quiero aprovechar su pregunta para haber si no confundo más pero yo le diría, primero el hecho es que pagamos la deuda la deuda directa ese es un hecho pues, pudimos haber hecho alguna otra cosa con esos 313 millones, si seguramente, quién sabe hasta donde por la naturaleza de los recursos la verdad y ahí es donde yo lo puedo y lo tengo que ubicar es una decisión de política financiera.

El costo de esta deuda, el costo mensual es de 2.88 millones de pesos mensual, no pues tener un ahorro en los tres meses o cuatro meses de cerca de 9 millones de pesos aproximadamente poquito más, poquito menos, si nos tardamos en contratar deuda pues obviamente ese ahorro es mayor, los recursos no son de más pues si responden a un momento de liquidez producto de que estamos administrando la aplicación de la obra de la inversión del gasto y que eventualmente tenemos compromisos de inversión que tenemos que cubrir hacia adelante simplemente le diría en el presupuesto de egresos de este año tenemos 250 millones autorizados para el programa de inversión que no hemos solicitado porque hemos estado manejando el flujo y por qué lo permitimos, digo por qué esto ha sido posible, primero por el ritmo de aplicación de la obra de inversión por el esfuerzo para no gastar de más e irnos con la ilusión de que tenemos recursos y que podemos gastar en muchas cosas, pero yo le voy a poner ejemplos, mire casi la totalidad de los recursos del programa de inversión son recursos comprometidos en mezclas con la federación, con los ayuntamientos, con particulares o con otras fuentes y los recursos federales normalmente empiezan a aplicarse el último semestre del año.

Tenemos casos específicos de recursos de CNA que apenas están llegando, algunos no han llegado otros recursos como por ejemplo, alianza para el campo llegaron en agosto o en septiembre entonces, esas circunstancias nuestro propio calendario de aplicación de flujos nos da ciertas disponibilidades momentáneas, estamos pagando y este es el segundo elemento 12 puntos del costo de esta deuda y el mercado esta ofreciendo recursos en yo le diría cetes más uno punto sesenta y cinco, uno punto cinco ote más .65, entonces ahí hay un diferencial de cinco puntos de seis puntos ¿sí?, entonces, ahí hay un costo que podemos aprovechar por un lado.

Por otro lado, hemos tenido discusiones con las dependencias federales porque hay recursos que nos han llegado en años anteriores y aquí hay alguien que no me va a dejar mentir, o algunos que no me van a dejar mentir, que nos llegan en diciembre y nos están pidiendo que se regresen en enero a pesar de que nos llegaron en diciembre y no creemos que sea justo que regresemos recursos a la federación porque tuvimos un problema de calendario porque nos llegaron tarde, entonces, que va hacer posible que paguemos esta deuda con este tipo de recursos pues que eventualmente si no nos dan los flujos y

ahorita explico el si no nos dan los flujos pues vamos a tener recursos frescos más flexibles para aplicarlos la programa de inversión.

Yo digo si no nos dan los flujos el año pasado nosotros pudimos obtener en la discusión del paquete fiscal de la federación 175 millones a las 4 de la mañana del 15 de diciembre o a las 5 de la mañana que destinamos al paso a desnivel de la Iberoamericana al norponiente al paso a desnivel del libramiento Cabo Salinas al inicio de la carretera Zaragoza, Acuña-Zaragoza ¿si?, entonces, nosotros tenemos un recurso adicional y es conseguir recursos del Congreso, recursos federales para nuestro programa de inversión y tenemos el recurso adicional de conseguir más recurso del PAFEPA del programa de inversión y digo si no nos dan los flujos si se nos cierra un poco la perspectiva del programa de inversión si el presupuesto federal viene restrictivo sino hay acuerdos en las modificaciones fiscales si como dice su Secretario de Egresos de Hacienda vamos a tener un impacto de 108 mil millones menos en el presupuesto federal del próximo año en materia de gasto y de inversión que va afectar el programa de oportunidades al PAFEF etc., etc., si esas condiciones dan o dan el estado esta en condiciones de salud en condiciones adecuadas para mantener los niveles de inversión para responder a las demandas y a las necesidades de atención social y de infraestructura que tenga la entidad.

Lo pero que pueda hacer un Secretario de Finanzas frente a una representación como esta es decirles que no va a pedir prestado como política financiera el crédito siempre será una alternativa desde el inicio de la administración el Gobernador señaló que era la última alternativa el último recurso y eso es lo que hemos estado aplicando entonces, primero pagamos la deuda estamos en ceros, segundo mantenemos la salud en las finanzas y estamos en condiciones de plantear un programa vía crédito o vía negociación con la federación agresivo que permita recuperar el empleo perdido apuntalar el desarrollo del estado y combatir los rezagos sociales que tiene la comunidad, esas son las condiciones mejores tazas, mejores plazos, período de gracia adecuados, esa es la intención, esa es la disposición y la voluntad y cuando vamos a saber el monto pues podríamos estar estimando una primera aproximación en presupuesto podríamos discutirlo con ustedes al inicio del próximo año cuando sepamos que pasó con el presupuesto federal si tenemos más o menos recursos podríamos estar discutiéndolo con esta soberanía en las circunstancia en el momento en la condición en que nos pueda estar planteando la propia realidad, pero de entrada repito para nosotros el hecho de haber pagado la deuda al 100% la deuda directa es un hecho positivo que tenemos que explicar bien y al cual solicitamos de parte de ustedes se puedan incorporar a este diagnóstico.

Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, creo que nuestra relación con los municipios la tenemos que revisar y creo que lo que pedimos a la federación lo tenemos que plantear también a los ayuntamientos, yo le quiero comentar que la relación, la actitud de este gobierno particularmente la Secretaría de Finanzas con los señores Presidentes Municipales, ha sido en ese sentido hemos tratado de mantener una comunicación abierta franca de colaboración de apoyo y en ese sentido le puedo decir que estamos abiertos a estas y a otras iniciativas que mejoren la calidad de la administración pública, municipal o estatal en la entidad. Si hacemos, no de manera oficial, pero si lo hacemos, mire acabamos de hacer un programa barrido de calles estoy hablando del impuesto sobre nómina yo creo que ese programa nos permitió incorporar 4 mil causantes, no son causantes, no son causantes muy significativos son causantes muy pequeños pero fue realmente un peinado de calles si hacemos cruces con diferentes padrones si el IMSS no nos ha querido pagar el impuesto les hemos ganado dos juicios pero si hacemos cruces con padrón estamos negociando con el ISSSTE para que nos pague el impuesto sobre nóminas, yo le diría que no veo que tengamos muchos problemas en el cobro, la verdad es que y lo digo sin afán de presumir pero le digo el asunto del Comité de Impuesto sobre Nómina se ha consolidado como un esquema de vanguardia en el ejercicio de la gestión de gobierno de la gestión social de participación social y yo lo que le diría es que hemos comentado con los empresarios lo que yo les comento de manera reiterada en el caso del impuesto sobre nómina es primero que parte de la eficiencia que tenemos tiene que ver con que las empresas saben en que se está aplicando el recurso primero.

Segundo, porque además es mi papel yo siempre les digo que si le moviéramos un punto a la tasa y que fuera del dos y no del uno tendríamos el doble para invertir en los municipios y en las regiones y les pongo un ejemplo, el impuesto sobre nómina es el único impuesto estatal que permite que las empresas de afuera le metan lana a la infraestructura de los municipios, el 88% mejor lo digo al revés el 22% de los

aportantes del impuesto son estatales si el 22% el resto que es el 78, son empresas de afuera y son las que más aportan son empresas que por alguna circunstancia están en el municipio en la región y el impuesto es la única manera de pellizcarles tantito para que le metan al agua potable al pavimento a la al distribuidor vial etc.

No es una mala estrategia eh para hacer que las empresas le metan dinero yo le diría por ejemplo Cemex y Peñoles y Caleras ya le metieron algo al Distribuidor vial Revolución y al bulevar Laguna, no en la cantidad que se comprometieron pero bueno de alguna manera vine a dar el impuesto se está invirtiendo y no tiene que ver con este falso debate desde de quien los recursos, lo importante en todo caso es en qué se están aplicando que se apliquen en un marco de transparencia y que se apliquen para el bienestar de la propia comunidad, si hacemos cruces el nivel de eficiencia que tenemos es aceptable yo diría que es muy bueno el nivel de eficiencia y lo que hemos logrado ha sido importante en ese sentido. Muchas gracias.

Perdón, es que después no contesto todas me faltan unas. Sueldos alguien dijo tiempo si quieren...

**Interviene Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Adelante.

**Secretario de Finanzas.**

**Lic. Javier Guerrero García:**

Tenemos el ingreso neto del señor Gobernador es 77,382.22, hay una prima vacacional semestral de 11,167.23, y el aguinaldo estimado que son 40 días es 126,436.96, un sueldo de un Secretario es 74,866.47, estoy hablando de sueldo neto, una prima vacacional semestral de 10,349.37, un aguinaldo anual de 118,278.48; subsecretarios y directores generales, subsecretarios 49,445.65, una prima vacacional de 6,491.62 y un aguinaldo anual de 74,189.93, están cifras ya han salido en prensa, en alguna ocasión nos la pidieron y salió en prensa; un director general gana 41,791.62, una prima vacacional de 5,588.71, un aguinaldo de 71,853; un director de área gana 30,159.18, una prima de 4,131.64 y un aguinaldo de 51,885.

Esta información está siendo subida a internet, seguramente ustedes la podrán ver en internet, este, ya en esta fecha, no.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Proseguiremos Secretario con la réplica del Diputado Salomón Juan Marcos, en representación del Grupo Parlamentario del PRI.

**Diputado Salomón Juan Marcos Issa:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Diputadas y Diputados;**

**Señoras y señores:**

Señor Secretario, Don Javier Guerrero García, hemos escuchado con atención su exposición, hemos escuchado aquí en la Tribuna lo que nuestros compañeros las inquietudes expresadas en esta Tribuna y nos queda claro, señor Secretario, que hay una política clara en el gobierno, en la Secretaría a su cargo y que hay resultados positivos para los coahuilenses, usted lo dijo en su intervención, el compromiso es con los coahuilenses en lo interior, hacerlo bien aquí permite evaluar bien en el exterior, usted nos habló de racionalidad en el gasto público, nos habló de la transparencia y de una política recaudatoria equilibrada de haber avanzado sobre estos ejes ha sido posible con la confianza ciudadana.

Yo lo conmino a usted y a su equipo a que en los dos años que faltan sigamos con esta política clara para entregar buenas cuentas a los ciudadanos como hasta estos 4 años se han logrado, creo que también ha sido un acierto que los recursos derivados de los excedentes del petróleo se aplique al

fortalecimiento de la infraestructura del estado, somos una entidad en la que hay que cuidar el desarrollo equilibrado de sus regiones, mucho se ha hablado de que se favorece más a ciertas regiones que a otras y nos hemos dado cuenta sobre todo en la Comisión de Finanzas o en la Comisión de Contaduría Mayor por los presupuestos que se dan de que este Gobierno ha hecho un esfuerzo por equilibrar la obra pública y equilibrar todas las acciones del gobierno a las regiones en una forma equitativa.

Eso esperamos que en los próximos dos años también siga siendo de la misma manera porque esto realmente fortalece la cohesión social y aumenta la calidad de vida y otorga en un marco social un margen social económico y político al estado para el desarrollo de políticas públicas.

También señor Secretario es importante señalar que las medidas de austeridad no han lesionado la eficiencia de las instituciones públicas hasta este momento, esperamos que también en los próximos dos años estos recortes o esta austeridad no vayan a realmente a lesionar esta eficiencia con las que se han manejado hasta este momento las instituciones públicas.

Coahuila ha demostrado que en tiempos difíciles se puede crecer, esta claro que este esfuerzo busca el bienestar y promover de tanto que hemos hablado de tanto que nos ha pegado en estos dos años que es la creación de empleos, esperamos que para el 2004, aunque sabemos que el panorama y los nubarrones que se viven en el 2004 con el presupuesto de la federación con ese 6% menos de tanto que se habla podamos sortearlo y crear empleos en este estado, es muy valioso lo que hemos constatado, su trabajo armónico con la federación y municipios, pero yo le agregaría algo más sobre todo con la sociedad, porque hay procesos transparentes, hay normas y evaluaciones públicas de la política financiera.

Nos interesa mucho que en el 2004 se fortalezca, como lo dijeron mis compañeros que me antecedieron en la palabra, la hacienda pública de los municipios, sabemos que los municipios donde se genera la riqueza, donde salen realmente los impuestos, debe tanto la federación hacer llegar un porcentaje más adecuado para los estados y los estados para los municipios y creo que esta relación fiscal con la federación se ajuste a la nueva realidad nacional, que hay que avanzar en el esquema de un nuevo federalismo fiscal.

Yo recuerdo señor Secretario, usted lo mencionaba, hace dos años me tocó ser el expositor ante el Presidente Fox en Veracruz y hablamos de ese federalismo, de ese que tanto se ha hablado y que no hemos podido llegar a aterrizarlo, por las situaciones económicas, por las situaciones económicas nacionales y las situaciones internacionales, esperamos que usted y su equipo siga luchando para que este federalismo, y claro, todos nosotros, pueda llegar tanto a los estados como a los municipios porque creo que es una necesidad super urgente.

Nos interesa señor Secretario, que la austeridad de la que hablamos de las instituciones, no ponga en riesgo las instituciones como lo platicábamos pero con los recortes su pretexto de que no se tome en cuenta lo social, si hay recortes presupuestarios, yo le pediría su sentir que lo social que apoyara a los que menos tienen sea una prioridad en este aspecto, el ahorro no debe mutilar el propósito de una institución ni su forma de insertarse en la globalidad, su respuesta lo sabemos serán con acciones diarias, transparentes y efectivas.

Señor Secretario, tenemos algunas inquietudes que ni hemos mencionado y también tenemos algunas preguntas concretas se las he comentado las inquietudes y las preguntas se las hago saber, en el renglón agropecuario el presupuesto de ingresos es acerca, es más o menos un 5% ver la posibilidad de incrementarlo en cuanto a las asignaciones de recursos, preguntaríamos, cuál es el porcentaje de economía informal en el estado y que se hace para combatirla en qué términos porcentuales se entregan a los municipios las participaciones y cómo podríamos mejorarlas.

El próximo año se cobrará en las recaudaciones de rentas el pago de pequeños y medianos contribuyentes cómo beneficiará esto al estado, estas y otras preguntas señor Secretario como las inquietudes que le acabo de mencionar las dejo sobre la mesa y le pediría a la Gran Comisión tener una junta que la vamos a tener la Comisión de Finanzas para ver sobre el presupuesto de egresos

incluiríamos estas inquietudes que le acabo de mencionar al igual que las preguntas concretas en cuanto a la Comisión en cuanto la Gran Comisión se ponga de acuerdo con su Secretaría para poder tener esa reunión que va a ser muy provechosa para todos nosotros. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Se concede la palabra al Lic. Javier Guerrero García, para dar respuesta o hacer algún comentario que estime pertinente.

**Secretario de Finanzas.**

**Lic. Javier Guerrero García:**

Yo quisiera que me permitieran hacer un compromiso con el Diputado Ramón Díaz Avila, para que las preguntas que me hizo en Tribuna en su conjunto, aquellas que de alguna manera ya respondimos y aquellas que no hayamos podido responder se las haga llegar de manera muy precisa por escrito, para que de alguna manera salve un poquito mi ausencia o mi falta con el señor Diputado y aprovechar también para ofrecerle a la Diputada del Partido Acción Nacional que la pregunta que ella me hizo del monto de recursos al municipio de Torreón, este, lo que se esté invirtiendo en Torreón también lo hagamos llegar, lo tienen en Presidencia Municipal, lo entregamos casi mensualmente poco en su seguimiento y creo que en ese sentido es importante que lo podamos hacer llegar también a la representación.

Y en segundo lugar, algo que tiene que ver con la intervención del señor Diputado Salomón Juan Marcos, los datos que tenemos salvo las sinergias estructurales en materia de gasto y de inversión digo salvo las inercias estructurales han mantenido el equilibrio regional en la asignaciones y a qué me refiero cuando digo inercias estructurales bueno pues por ejemplo en gasto si nos vamos al rubro educativo hay inercia estructural que tiene que ver con número de alumnos de escuelas pero el gasto por ejemplo entre la Laguna y la región sureste se mantiene y en el caso del gasto corriente si tenemos una concentración más fuerte en la región sureste porque la mayor parte de las dependencias estatales están aquí, aunque hay estructuras regionales pero la inercia histórica ha sido esa sin embargo, hemos modificado de alguna manera esta inercia con los ajustes y con la calidad que le hemos estado involucrando al gasto y en materia de inversión el dato que tenemos registrado es que la asignación de inversión entre la región laguna, la región centro y la región sureste tiene comportamientos de entre el 26 para la Laguna, 26 para el sureste, el 13 para la región centro y de ahí en más sin incorporar los impactos de los programas de cobertura estatal como el propio sector agropecuario y en el caso por ejemplo de el comparativo entre la región laguna y la región sureste está también muy impactado de manera coyuntural por dos aspectos, de manera coyuntural y de manera inercial uno el monto del impuesto sobre nómina no en el caso de la región sureste el hecho de que tengamos un fondo regional que incorpore la recaudación de Ramos Arizpe hace que se incorporen de entre 25 y 30 millones más en la región sureste la particularidad de la región sureste es que aquí hay una sola bolsa y las iniciativas de asignación se presentan al comité regional que es un comité regional y ahí se distribuyen para Torreón y Ramos Arizpe pero esto incrementa mucho la recaudación de este impuesto y en el caso de la Comarca Lagunera obviamente la recaudación que tenemos en San Pedro, en Madero y en Matamoros no compensa lo que se recauda en la región sureste porque Ramos Arizpe representa cinco o seis, siete veces más que lo que se recauda en los otros municipios de la propia región.

Tenemos un diferencial ahí que sin embargo, no ha afectado el porcentaje de equilibrios y en el caso concreto de este año el otro elemento que de alguna manera impactó fue la construcción del Distribuidor Vial Ojo Caliente que son 60 millones federales y cerca de 10, 15 millones estatales entonces, eso se equilibró pero los datos que tenemos nos presentan que del total de inversión en los cuatro años el 26% se ubica en la laguna y el 26% en la Sureste se compensan los fenómenos de coyuntura o los fenómenos de cobertura estatal pero en el caso de la región laguna por ejemplo, los recursos que están involucrados en el programa de inversión 18 son federales, el 18% son federales, 46% son estatales, 15% son de participantes ahí tenemos un problema que puede incrementar lo estatal por la falta de cumplimiento de Cemex y de Caleras y tenemos un porcentaje de una aportación del 21% municipal.

En la región sureste tenemos 30% federales estoy hablando de la estructura de este año de la estructura financiera este impactada por esta obra que les digo 38 estatales es decir, en la laguna hay 46 estatales y 38 estatales, 12 de participantes y 20 casi 21 del municipio solamente esta información al igual que la otra información la podemos compartir para que al final las estadísticas los números no se presten a sorpresas y eventualmente cualquiera que sea el componente pues obviamente esta se ubique o se incorpore a lo que es necesariamente el mejoramiento de los instrumentos de la gestión pública y la asignación de los recursos de parte del estado.

Yo quisiera recibir porque además yo me doy cuenta que ya me tarde muchísimo, la oferta del Licenciado Salomón para entregar las preguntas a la Comisión Permanente y lo que yo ofrezco es responderlas de manera muy puntual también acepto con muchísimo gusto y agradezco que ustedes nos inviten a una reunión previa donde podamos no solamente aclarar los asuntos de cuentas sino también los que tienen que ver con el presupuesto la disposición de lo funcional de la Secretaría y mía propia está a la orden para que de aquí a que se presente el presupuesto tengamos las reuniones de trabajo que se requieran en un marco de colaboración de buena fe, de disposición al diálogo al análisis al trabajo conjunto y yo quisiera señor Presidente si usted me lo permite hacer un comentario final, entiendo que esta es mi última participación y primero agradecerles la disposición la tolerancia la actitud franca y abierta con la que nos recibieron decirles que como ya lo señalaba al principio la instrucción del señor Gobernador es que nos pongamos a disposición de los señores Legisladores que podamos compartir números cifras, esfuerzos, el ánimo con el que estamos haciendo la tarea que lo que la convicción es de que lo que hemos logrado ha sido importante se han establecido bases firmes para que el estado siga creciendo siga avanzando tenemos retos pero la convicción es que los retos en la medida en que se enfrenten conjuntamente son retos salvables que las condiciones de carácter estructural las discusiones del contexto y la coyuntura como la discusión en materia fiscal o en materia de reformas estructurales la reforma energética la propia reforma fiscal son temas que tienen que discutirse y tienen que compartirse en un ámbito de respeto franco de compartir la preocupación porque el estado mejore porque el estado avance que la actitud de colaboración, de comunicación, de trabajo conjunto tiene que ser como aquí se decía de los tres niveles de gobierno la actitud del gobierno del estado en las discusiones en el ámbito fiscal, en el ámbito del Congreso, en el ámbito de las reformas estructurales ha sido de disposición una actitud abierta sabemos que no es un asunto de partidos sabemos que es un asunto de mexicanos de niveles de gobierno y en esa perspectiva el Gobernador ha sido muy claro en su posición con respecto a la reforma energética hemos sido muy claros con respecto a nuestra posición en materia de reforma fiscal y creo que esta oportunidad que ustedes nos han dado y nos dan para venir a dar cuenta del esfuerzo del Gobierno del Estado es una oportunidad que tiene que ser aprovechada para consolidar los mecanismos de colaboración y de comunicación.

Tengan la seguridad de que en la Secretaría de Finanzas en el Gobierno del Estado, en mandato del señor Gobernador es que podamos construir la mejor calidad de la administración que se merece el pueblo de Coahuila. Les reitero mi agradecimiento y mi disposición a seguir a sus ordenes. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:**

Gracias Secretario.

Se han desahogado las distintas fases de esta comparecencia, le agradecemos mucho su disposición para esta comparecencia, les rogamos a los integrantes de la Comisión de Finanzas acompañen en su retiro de este recinto al señor Secretario del ramo de Finanzas.

Y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 3:40 horas del día 3 de noviembre del año 2003, citándose a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11 horas del día de mañana, martes 4 de noviembre. A todos ustedes por su presencia, muchas gracias.

